# INTRODUCCION

Con la Constitución Política de Colombia de 1991, se dio inició en el País un proceso de cambio que incidió en la Planificación del territorio y con la aparición de otras normas como la ley Orgánica de Planeación Ley 152 de 1994, se establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Teniendo en cuenta estos instrumentos normativos, el Alcalde electo en el municipio de Garzón para el cuatrenio 2004 – 2007, con el fin de ofrecer a la comunidad una respuesta al programa de gobierno y atendiendo la prioridad e importancia de la planeación presenta el PLAN DE DESARROLLO, el cual se convertirá en instrumento fundamental para orientar la gestión pública del Ente Territorial.

El PLAN DE DESARROLLO 2004 – 2007, es el resultado de un trabajo en equipo, liderado por el Departamento Administrativo de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Vial, que se ha elaborado con la vinculación de los principales representantes de la comunidad de los sectores económicos, sociales, políticos, culturales y administrativos del Municipio de Garzón.

Se entiende con esto, que el Plan de Desarrollo del Municipio de Garzón, es el instrumento que regula y organiza la gestión y la inversión pública municipal. Se constituye en la herramienta que facilita el ejercicio de los principios constitucionales de coordinación, equidad, concurrencia, subsidiaridad, complementación, tolerancia, transparencia, eficiencia, viabilidad y desarrollo del principio rector de Gestión Transparente, que brindará un nuevo esquema y cultura organizacional al interior de la administración, facilitando la planificación, el seguimiento, la evaluación, el presupuesto y el control de los recursos de inversión del Municipio.

# VISION

La visión del Plan de Desarrollo 2004 – 2007 del Municipio de Garzón es seguir los lineamientos que permitan direccionar el Municipio con un desarrollo integral, consolidándolo dentro de la Subregión Centro del Departamento del Huíla como eje polarizador, prestador y gestor de servicios especializados de salud, cultura, educación, comercio, infraestructura, recreación y medio ambiente, que permita suplir las necesidades propias y de los municipios aledaños.

*"Gobierno de manos limpias, gestión transparente"*

# MISION

Garzón como centro articulador Regional y Departamental garantizará el impulso de políticas necesarias en los sectores culturales, sociales, económicos y ambientales, que propendan por el desarrollo sostenible de su área de influencia acorde con los programas departamentales y nacionales

# I CAPITULO. GENERALIDADES

## 1.1 MARCO JURIDICO

- **Constitución Política Colombiana, 1991**. Arts. 288, 339, 341 y 342. Fuente constitucional, origen del Plan de Desarrollo, competencias e instancias de Planeación. Principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.
- **Ley 99 de 1993**. Medio Ambiente. Desarrollo Sostenible y adopción de planes ambientales.
- **Ley 60 de 1993**. Competencias y Recursos. Define las competencias al Municipio y establece el procedimiento de asignación de los recursos fiscales.
- **Ley 100 de 1993**. Sistema de Seguridad Social Integral. Plan obligatorio de salud. Régimen subsidiado y Plan Local de Servicios complementarios.
- **Ley 101 de 1993**. Reglamenta cómo los Municipios deben crear el CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural).
- **Ley 142 de 1993**. Régimen de Servicios Públicos. Plan de expansión del costo mínimo y optimización de los servicios públicos.
- **Ley 131 de 1994**. Reglamenta voto programático como mecanismo de participación ciudadana.
- **Ley 134 de 1994.** Mecanismos de Participación. Regula la iniciativa popular legislativa y normativa.
- **Ley 136 de 1994**. Estatuto Municipal. Establece las funciones y las categorías de los Municipios, las funciones de los Alcaldes y los Concejos.
- **Ley 152 de 1994**. Orgánica de Planeación. Establece el sistema de planeación, los principios, la autoridad e instancias de planeación.
- **Ley 115 de 1994.** Educación. Competencias de los concejos, funciones de la secretaría de educación y financiación de la educación estatal.
- **Ley 397 de 1997**. Cultura. La protección, conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural.
- **Ley 388 de 1997**. Ordenamiento Territorial. Conjunto de políticas para adoptar y orientar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

- **Ley 879 de 1998**. Reglamenta las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los Planes de Ordenamiento Territorial.
- **Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Garzón. (P.B.O.T.) 2000 – 2010.** Se consultó, entre otros; Diagnóstico. Dimensión Social, Económica y Visión Urbano Regional. Clasificación del Suelo, Componentes del PBOT, Planes parciales, Instrumentos de Gestión, Instrumentos y mecanismos de financiación y Plan de ejecución para la vigencia del 2000.
- **Ley 617 de 2000**. Racionalización del Gasto Público en las entidades territoriales.
- **Ley 715 de 2001**. Normatividad sobre distribución de competencias de Recursos.
- **Decreto 130 de 2002**. Se establece la categoría del Municipio de Garzón para la vigencia fiscal del 2004.
- **Resolución 0968 de 2002**. Ministerio de Salud. Establece mecanismos para direccionar las acciones de promoción y prevención del P.A.B.
- **Ley 819 de 2003**. Marco Fiscal. El plan financiero es parte fundamental del Marco Fiscal de mediano plazo.
- **Ley 810 de 2003**. Modifica la Ley 388-97 en materia de Sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos.
- **LEY 812 de 2003**. Aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006.
- **Documento**. PLANIFICACION: Base de la Gestión Municipal. 2003. Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007.
- **Programa de Gobierno 2004-2007**. Alvaro Cuellar Botello- Alcalde electo.

## 1.2 PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

La Administración Municipal de Garzón, dentro del proceso de Planeación, debe asegurar que el contenido del Plan de Desarrollo 2004-2007 cumpla con los principios rectores de planeación, los cuales propenden por el fortalecimiento integral del Municipio, buscando la participación y concertación de las diferentes instancias y mecanismos para lograr la priorización de la inversión, encauzada hacia la solución planeada de las necesidades locales en un tiempo determinado (cuatro años) y con asignación adecuada de recursos.

Los principios que tienen relación directa con los planes y programas de desarrollo son, entre otros; los siguientes:

- **Concurrencia**: Este principio apoya el desarrollo de actividades en conjunto hacia un propósito común, es decir cuando el Municipio recibe de otras autoridades o competencias el respaldo requerido.

- **Subsidiaridad**: Es el apoyo transitorio de otros organismos que puede tener el Municipio cuando no cuente con la suficiente capacidad técnica en el desarrollo de alguna actividad.

- **Complementariedad:** Cualquier autoridad de algún nivel podrá colaborar funcionalmente con el Municipio cuando sea demostrado plenamente su eficacia en la especialidad correspondiente.

- **Sustentabilidad Ambiental**: Toda estrategia, programa y proyecto tiene estimado los costos y beneficios ambientales que le garantizan a la población y en especial a las futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

- Adicionalmente el Plan de Desarrollo de Garzón, incluye entre otros; los principios de:

- **Justicia Social**: Pretende ofrecer en términos absolutos y relativos igualdad de oportunidades para el logro de bienestar general de los habitantes del Municipio.

- **Economía:** Se ha tratado de optimizar el uso de los recursos económicos, humanos y técnicos teniendo en cuenta las dificultades financieros por las que atraviesa el Municipio.

- **Viabilidad:** Las políticas, estrategias, programas, metas e indicadores contemplados en el Plan de Desarrollo son factibles y viables de realizar.

- **Desarrollo Sostenible**: El Municipio se proyecta en forma integral teniendo en cuenta la recuperación del Medio Ambiente, el desarrollo rural, la planificación del crecimiento urbano y la conservación de las características ambientales y físicas propias del Municipio de Garzón, entre otras.

De hecho no se puede descartar principios tan importantes y tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo de Garzón, 2004-2007, como son: la autonomía, el ordenamiento de competencias, la coordinación, la consistencia, la prioridad del gasto social, la continuidad, la participación, el desarrollo armónico tanto del área urbana como rural, el proceso de planeación y la coherencia, entre muchos otros.

## 1.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Los objetivos del Plan de Desarrollo están concebidos a Corto, Mediano y Largo plazo. Los de corto y mediano plazo son esencialmente para dar solución a los problemas prioritarios de la comunidad y susceptibles de realizarlos entre la presente y entrante vigencia fiscal. Los de largo plazo, interpretados como el norte de la Administración Municipal, son aquellos problemas cuya realización tendrá un ámbito superior a 3 años, están contenidos en el P.B.O.T. y se desarrollarán teniendo en cuenta el tiempo necesario para hacerlo y la cantidad de recursos que deben ser aplicados.

Cada uno de los objetivos aquí establecidos se encuentran materializados en el Plan de Inversiones, el cual consigna los proyectos y programas específicos que corresponden al cumplimiento de las políticas y estrategias insertadas en la propuesta programática del señor Alcalde electo el 26 de octubre del 2003.

**DE EQUIDAD SOCIAL**: Inspirado en el principio de Justicia Social.

- Propiciar la participación comunitaria tanto a nivel colectivo como en forma individual. Se promoverán mecanismos que permitan el logro de beneficios de la comunidad, la consolidación de las iniciativas individuales y la superación de la marginalidad con el fin de que se obtengan significativas contribuciones al mejoramiento del entorno físico, social, económico y cultural del Municipio.

- Propender por la erradicación de las condiciones de pobreza crítica a través del mejoramiento de la calidad de vida, la disminución del desempleo y el subempleo, promoviendo actividades con alto contenido de mano de obra, permitiendo igualmente el aumento de la productividad.

- Adoptar políticas y planes apropiados y relacionados con el uso del suelo, la vivienda de interés social, el desarrollo agropecuario, la mediana industria, el patrimonio urbano y las inversiones públicas.

- Perfeccionar en términos de cantidad y calidad la disponibilidad de servicios de educación, salud, cultura, recreación, seguridad, protección de la niñez, la juventud, la tercera edad, los impedidos, los minusválidos y las personas especiales.

- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, buscando que la ampliación y adecuación de los mismos siga orientaciones de expansión y crecimiento, preescritas en el Programa de Gobierno.

**DE EFICIENCIA Y EFICACIA:** Inspirado en el principio de Economía.

- Optimizar el uso de los recursos en la jurisdicción municipal para obtener adecuados y mejores niveles de producción, distribución y consumo que favorezcan a todos los sectores de la población.

- Sintonizar las políticas a adoptar con las estrategias de la Economía Solidaria.

- Buscar que el manejo de los recursos financieros sea eficiente y eficaz. De esta manera se obtienen óptimos niveles de ingreso y un uso racional del gasto público para lograr la equitativa distribución del ingreso a la comunidad.

- Hacer eficiente la administración municipal garantizando la coordinación de la administración, adecuando su estructura al Plan de Desarrollo, a la reforma urbana, financiera y fiscal municipal, buscando un mayor acercamiento a la comunidad.

**DE PROTECCION Y RECUPERACION DEL MEDIO AMBIENTE**: Inspirado en el principio de Desarrollo Sostenible.

- Proteger y recuperar el Medio Ambiente permitiendo el mejoramiento del ecosistema y un desarrollo de respectiva correspondencia de la vida humana y de otras especies.

- Garantizar que el desarrollo rural relacionado con el aprovechamiento económico de los recursos naturales y la explotación agrícola propenda por la protección del Medio Ambiente.

- Planificar el crecimiento urbano para que los programas de vivienda generen altos niveles de empleo buscando la conservación de las características ambientales y físicas propias del Municipio.

- Mejorar el aprovechamiento del espacio público en las zonas urbanizables y de la estructura física actual.

- Mejorar el sistema de transporte en el Municipio en forma acorde con el desarrollo de las actividades económicas y el desarrollo de los proyectos.

## 1.4 CRITERIOS PARA FORMULAR EL PLAN

El plan sigue en su interior la conformación señalada por la Constitución Política de 1991, en su artículo 339. Igualmente la Ley 152 de 1994, define el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, para lo cual se han atendido los siguientes criterios:

- **Recolección de Información:** Se constituye en el punto de partida del proceso. Se tomó la Visión de Futuro del Municipio de Garzón, se analizaron las directrices, políticas, programas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT 2000-2010), el Plan de Desarrollo anterior con sus respectivos resultados y evaluaciones. El Plan Departamental de Desarrollo "**Huila Unido para Construir Futuro**" y el Plan Nacional de Desarrollo "**Hacia un Estado Comunitario**" fueron instrumento fundamental de consulta y articulación con la propuesta programática y estadísticas básicas del Municipio.

- **Participación Efectiva y Concertación**: Se brindó la posibilidad real de intervención de todos aquellos que representan grupos de interés en el Municipio. Se realizaron jornadas de concertación con el Consejo Municipal de Planeación quienes participaron activamente con sus aportes, comentarios, recomendaciones y sugerencias para el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo 2004-2007.

- **Articulación para el Desarrollo y Eficiencia de los Recursos**: El Plan de Desarrollo del Municipio de Garzón se articula con los objetivos fundamentales y metas del Plan de Desarrollo Departamental "Huila Unido para Construir Futuro", en especial en sus cuatros ejes temáticos:

♦ Desarrollo Social
♦ Economía Productiva y Desarrollo Empresarial
♦ Buen Gobierno
♦ Ordenamiento Territorial, Ambiente e Infraestructura

Igualmente el Plan se articula con el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", especialmente en sus programas de inversión:

♦ Seguridad Democrática
♦ Impulso al Crecimiento Económico y Generación de Empleo
♦ Construir Equidad Social
♦ Renovación de la Administración Pública

El documento Plan de Desarrollo 2004 – 2007 del municipio de Garzón, se establece en cuatro capítulos así:

## I CAPITULO. GENERALIDADES

Esta constituida por la introducción, la visión, la Misión, el Marco Jurídico, los Principios, los objetivos y los criterios para formular el Plan de desarrollo.

## II. CAPITULO. DIAGNOSTICO

El Diagnóstico establece el estado actual del Municipio, permite identificar, conocer y entender la situación económica, social, política, física, ambiental, institucional y administrativa del Municipio, sus recursos, problemas, necesidades; para evaluar así, la imagen del municipio y definir los factores que pueden convertirse en potencialidades e identificar los grupos sobre los cuales se deben focalizar las acciones,

## III CAPITULO. PLAN ESTRATEGICO

El Plan estratégico del Plan de Desarrollo se formula en armonía con lo propuesto en el Programa de Gobierno. El Plan estratégico esta constituido por los componentes temáticos cada uno con sus objetivos y programas, cada programa define objetivos, proyectos, estrategias y metas, es decir los elementos sobre los cuales se ha de intervenir para lograr que la planificación sea integral. Se realiza, a la vez un Resumen del Plan estratégico, como instrumento que contiene la información mínima requerida para hacer el seguimiento y monitoreo de los programas y metas de cada componente temático.

En este orden de ideas, el Plan Estratégico propone abordar cinco (5) componentes temáticos:

1. Infraestructura y Ordenamiento Territorial
2. Sostenibilidad y Conservación Ambiental
3. Desarrollo social
4. Economía Productiva
5. Gobernabilidad y protección Integral a la Ciudadanía

## IV CAPITULO. PLAN DE INVERSIONES

Este capítulo contiene el Aspecto Financiero del Plan de Desarrollo. Se incluye un Análisis Histórico de las Rentas Municipales, de los Ingresos Tributarios, No Tributarios, Participación en el Sistema General de Participaciones (S.G.P.),

Gastos Corrientes, Manejo Deuda Pública, Déficit de Ahorro Corriente y finalmente Participaciones vs. Inversiones.

Igualmente en este capitulo se presenta la Planificación Financiera que incluye análisis de las finanzas municipales 2004: fuentes y usos presupuestales, Rentas y Recursos de Capital, Gastos, proyección de presupuesto 2004-2007 y Distribución de Recursos y Fuentes en el mismo período.

Finalmente se presenta el Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de Garzón 2004-2007 de cada programa incluido en el Componente Temático. Se establece en forma individual año a año el total de Recursos de Inversión, la fuente de financiación que puede ser Recursos Propios (RC), Sistema General de Participaciones (SGP), Cofinanciación y/o Créditos.

# II CAPITULO. DIAGNOSTICO

## ANTECEDENTES

El municipio de Garzón como cabecera de la Subregión Centro del Departamento del Huila, cuya área de influencia comprende los municipios de Gigante, Pital, Agrado, Tarqui, Altamira, Guadalupe y Suaza, fue fundado el 17 de Enero de 1783 por Vicente Manrique de Lara y Méndez, Jorge Losada (Donantes), Jerónimo Calderón (Alcalde del Partido) y Francisco José Castaño (Testigo), en la actualidad se encuentra clasificado como un municipio de Sexta categoría.

Limita al norte con Gigante, al sur con Guadalupe y Altamira, al Oriente con el Caquetá y Guadalupe y al Occidente con Altamira y Agrado.

La zona rural del municipio se encuentra formada por 92 veredas y 2 sectores, ocupando un área aproximada de 6761,192Has (671,611 Km2), con una cobertura cartográfica IGAC del 31.9 %. Como centros poblados de primera categoría se tienen la Jagua, Zuluaga, San Antonio del Pescado y de segunda categoría Bajo Sartenejo, Majo, Jagualito, San Gerardo, La Cabaña, El Mesón, Santa Marta, Providencia, Paraíso y el Recreo. La zona Urbana tiene un área aproximada de 496,473 Has (4,964 Km2) y La zona Suburbana cubre un área aproximada de 83,259 Has (8,325 Km2)

# 2.1 COMPONENTE TEMÁTICO: INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## SERVICIO ELECTRICO

En el Municipio el servicio eléctrico es prestado por la Empresa Electrificadora del Huila – Electro Huila, cuyo suministro se recibe del sistema de interconexión Bogotá –Popayán, de la Energía producida en la Represa de Betania, Prado y micro central La Pita (Garzón). La Cobertura de este servicio en la zona urbana es del 100%, mientras que en la zona rural es del 79.1 % presentando fluctuaciones en el voltaje y carencia de un número suficiente de transformadores.

## GAS DOMICILIARIO

El servicio es prestado por la Empresa Alcanos del Huila S.A. Empresa de servicios públicos ESP con 4350 suscriptores y con una infraestructura que beneficia el 60% de la población urbana, además beneficia el Centro poblado de Bajo Sartenejo.

## RED VIAL Y TRANSPORTE.

El municipio de Garzón cuenta con una completa malla vial urbana de aproximadamente 85.761 mts., con un 77.3% en vías actuales, de las cuales se tiene aproximadamente 40.381 mts. en vías pavimentadas, 20000 mts en vías sin pavimentar y 100 mts. en vías empedradas y un 22.7% en vías para futura expansión en áreas de nuevos desarrollos urbanísticos.

El área rural cuenta con 380 kilómetros de longitud, de .los cuales 20 Km. se encuentran pavimentados en flexible, el 18.42 % son carreteras de Categoría nacional y el 81.58 % restantes son de Categoría departamental y municipal.

El transporte se genera sobre los dos constados de la carrera 11, vía que soporta todo el impacto social, económico, ambiental y vehicular, es sobre ella que se gesta todo el movimiento de pasajeros y carga en buses y taxis ínter departamental y urbano, Por ser la Cra. 11 el eje articulador norte, sur, oriente y occidente de la región y del departamento, cuya importancia se ve reflejada en los aspectos político y socioeconómico de la ciudad.

Estas consideraciones nos plantean la urgente necesidad de ordenar el transporte local e interdepartamental, para liberar la vía de mayor importancia del municipio. Para ello es necesario la aplicación de políticas que se enmarquen en los

estudios realizados de reubicación de los paraderos urbanos en puntos estratégicos anexos a la carrera 11 y crear el Parador Terminal de buses localizado sobre la calle 3 costado norte entre Circunvalar y la transversal 21.

En la zona Rural el 90% de las veredas tienen acceso al servicio de transporte prestado por Líneas, camperos, camionetas y taxis.

El Municipio de Garzón cuenta con el Aeropuerto ENRIQUE CABRERA conocido como Aeropuerto la Jagua perteneciente a la clase "C", brinda el servicio de transporte aéreo alternativo, posee la infraestructura necesaria para estar activo, pero en la actualidad no tiene rutas establecidas.

**ALCANTARILLADO**

En el municipio de Garzón se tiene una cobertura urbana del 80% con 6800 suscriptores, el Alcantarillado hace el vertimiento en 6 puntos en la Quebrada Garzón con el desarrollo del Plan Maestro de Alcantarillado, faltando realizar los tramos de los Barrios San Isidro, Los Comuneros, Julio Bahamón, y los tramos de la Cra 13 y 14 entre las calle 9 y calle 10, los tramos paralelos a las Quebradas Garzón, Cascajosa y el tramo del emisor final.

La Zona Urbana de Garzón no posee Planta de tratamiento de aguas residuales; además, el alcantarillado existente presenta una combinación de aguas residuales y aguas lluvias, siendo este un factor determinante para la escogencia del diseño a construir.

En la zona rural existen centros poblados como: Zuluaga, San Antonio y la Jagua que tienen alcantarillado, pero solamente la Jagua dispone de tratamiento de aguas residuales con lagunas de oxidación.

**ACUEDUCTO**

La micro cuenca abastecedora del acueducto urbano es la Quebrada Garzón, la cual vierte sus aguas a la cuenca alta del río Magdalena. El suministro de agua para el consumo humano en el área urbana se cuenta con 7573 suscriptores entre residenciales, comerciales y oficiales. La cobertura del servicio es de 94% con servicio las 24 horas del día; existen además 60 viviendas del barrio La Independencia sin agua tratada, por estar conectadas a un acueducto independiente con bocatoma en la Quebrada Garzón, el cual es manejado por la misma comunidad.

En el área Rural, el abastecimiento de agua más predominante es la toma de los acueductos veredales y la toma directa de los nacimientos.

**SERVICIO DE ASEO**

En el área urbana del municipio de Garzón, el servicio de recolección es administrado por las Empresas Públicas de Garzón. Posee un total de 7200 suscriptores matriculados, según estrato socio - económico. Presta el servicio de recolección, con recorridos por zonas 2 y 3 veces a la semana, el recorrido se hace en dos (2) carros compactadores que tienen una capacidad aproximada de 26.13 metros cúbicos respectivamente; y una volqueta con capacidad de 5 metros cúbicos, con una cobertura de recolección del 99%.

La ciudad de Garzón produce un promedio de 20 Toneladas diarias y su disposición final se realiza en la Planta de Tratamiento de Residuos sólidos Biorgánicos del Centro ubicada en la vereda Monserrate. Los municipios de Altamira y Gigante disponen sus residuos sólidos en la Planta produciendo 2 toneladas Altamira y 8 Toneladas Gigante.

EMPUGAR E.S.P. ha contratado cuatro grupos precooperativos para el barrido de las vías pavimentadas, les hace barrido manual dos veces por semana y las calles ubicadas en el centro del municipio tienen acceso a este servicio seis días a la semana.

En la zona rural el 94.4% de las veredas (84 veredas), no tienen servicio de recolección de basuras. Los desechos se encuentran dispersos, la población los dispone a campo abierto y en muy pocos casos los entierran. Son tres las veredas que tienen servicio de recolección de basuras por parte de EMPUGAR: La Jagua, Majo y Bajo Sartenejo, donde la recolección es realizada una vez a la semana. En San Antonio y el Paraíso, la recolección de residuos de reciclaje es realizada por la comunidad y transportada hasta la Planta.

**SERVICIO DE COMUNICACION**

El municipio de Garzón cuenta con el discado directo nacional, prestado por la nueva TELECOM, con 6 SAI localizados estratégicamente dentro del perímetro urbano y rural, tiene un servicio de telefonía local con una cobertura del 80% del total de la población urbana, lo cual indica una capacidad instalada de 5580 líneas telefónicas urbanas discriminadas de la siguiente manera: 4606 Residenciales, 717 Comerciales, 124 oficiales y 133 privadas y cuenta con el servicio de Internet. Existe una cobertura insuficiente en la prestación del servicio de teléfonos

públicos, contando solamente con 14 unidades de la cuales el 70% se encuentran en mal estado evidenciando un abandono en el mantenimiento.

En la zona rural hay un déficit de 38 veredas sin servicios de telefonía. En el municipio tanto en la zona urbana como la zona rural existe una marcada tendencia al cambio de teléfono fijo a teléfono celular.

En comunicación celular el servicio es prestado por las empresas Bellsouth y Comcel a nivel particular y público.

## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**La Plaza de mercado** tiene como objetivo ser un canal distribuidor de alimentos para acercar el productor y el consumidor, tiene una capacidad de 635 puestos distribuidos en 9 módulos: Administración, generales, carnes, mercado campesino, elbas, restaurantes, cacharrerías, centro comercial y exteriores. Presenta deterioro en las redes eléctricas, canales de desagüe, zonas verdes, muros, acceso y pintura.

**El matadero de Garzón** tiene un área aproximada de 2000 mts cuadrados y presta el servicio de sacrificio de ganado mayor y menor durante 6 días de la semana. La Administración del matadero es realizada por la Asociación de Microempresarios de la Carne (ASOMICAR). El matadero presenta problemas de ubicación y manejo inadecuado de residuos líquidos que se vierten a la Quebrada La Cascajosa sin ningún tratamiento que mitigue el impacto.

**El cuerpo de Bomberos** es de nivel nacional desde 1999, tiene una cobertura de servicios que se extiende al área rural, urbana del municipio y a los municipios vecinos.

**Los cementerios** del municipio son 3: el Parque cementerio Nuestra Señora del Carmen ubicado en la zona urbana es administrado por la parroquia de la Catedral y los otros dos cementerios están localizados en las veredas de Zuluaga y La Jagua.

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Municipio de Garzón elaboró el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y fue adoptado mediante el acuerdo No. 053 del 28 de Diciembre del 2000. Se hace necesario la revisión y ajustes del PBOT, teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 932 del 2002 y el Decreto 810 del 2003.

Es de anotar, que en el PBOT se formularon políticas, programas y proyectos a ejecutar, que lograran el desarrollo de un municipio ágil, dinámico y prestador de múltiples servicios en la Subregión del Centro del Departamento del Huila.

Siguiendo los lineamientos trazados por PBOT, Garzón como centro gestor y canalizador de proyectos de infraestructura, servicio, industria, economía, educación y cultura se encuentra en la obligación de generar proyectos cuya cobertura final beneficie toda su área de influencia, es así como infraestructuras de servicio local presentadas con el apoyo mancomunado de los otros municipios, se pueden convertir fácilmente en obras de carácter regional, en el que al final se hará evidente la optimización de recursos tantos financieros como naturales, ya que se evitará la proliferación de obras innecesarias e inconclusas que van en contravía de las políticas aperturistas económicas de alta competitividad de carácter Nacional e internacional .

Garzón es el eje vial articulador que lo comunica en sentido Norte - Sur desde Neiva a San Agustín y es el punto de nacimiento de la comunicación al Occidente con la Costa Pacífica por intermedio de la vía a La Plata, Popayán, Cali y Buenaventura; y hacia el Oriente con la despensa de productos agropecuarios del Caquetá, por ello debe apropiarse del momento coyuntural actual político, para fortalecerse y afianzarse como el polo de mayor desarrollo de la Subregión Centro del Departamento. Para ello, cuenta con una adecuada infraestructura básica en crecimiento de servicios y la visión progresista de la administración actual.

## 2.2 COMPONENTE TEMÁTICO: SOSTENIBILIDAD Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL

### CLIMA

El municipio, presenta diversidad de pisos térmicos y climas, encontrándose entre los climas más predominantes el Clima cálido Seco con el 28.85 % del área con altitud menor a 1000 m. y temperatura media de 25 a 28 C .y el 29,67% con altitud entre 2000 y 3000 m. con clima Frió y Muy Húmedo con temperatura media de 12 a 18 C.

### GEOMORFOLOGÍA

El municipio se encuentra afectado por el sistema de Fallas Suaza - Garzón, ubicado entre el límite del valle del Rió Magdalena y la cordillera oriental, muestra fallas que se entrecruzan dando origen a bloques levantados y sumergidos que

forman fuertes desnivelaciones topográficas; estas presentan amenazas de intermedia a alta por fenómenos sísmicos, son de gran relevancia los sismos ocurridos en los anos de 1827 y 1967 los cuales registraron magnitudes de 6.6 y 7.1 respectivamente en la escala de Ritchter y para contrarrestar esta vulnerabilidad, las edificaciones se deben diseñar y construir con los parámetros de la Norma Sismo Resistente N.S.R ( ley 400 de 1998).

## HIDROLOGIA

El recurso hídrico de mayor importancia para el municipio es el Río Magdalena, con afluentes como la Quebrada Garzón (abastecedora del acueducto Municipal), Voltezuela, Majo, Rioloro, Las Damas, Jagualito, entre otros. La segunda Cuenca en importancia es el Río Suaza, con sus principales afluentes Quebrada La Pescada y Quebrada Agua Caliente, entre otros.

Se hace notoria la contaminación acelerada del recurso hídrico, generada por residuos del beneficio del café, por aguas servidas de las viviendas, por aguas residuales de los estanques piscícolas y por el mal uso de agroquímicos. También es evidente la acelerada deforestación de las rondas hídricas, de los nacimientos y de la parte alta del municipio debido a la explotación maderera, al establecimiento de cultivos como lulo, tomate de árbol, granadilla y café.

En la zona rural la amenaza hídrica se ha presentado por desbordamientos de la Quebrada Garzón, las Damas y Caguancito principalmente, en la zona urbana las inundaciones han ocurrido por desbordamientos de la Quebrada Garzón afectando los barrios Provivienda, Comuneros, Veinte de Julio, El Jardín, Julio Bahamón y Las Américas. La Quebrada La Cascajosa en época de lluvia intensa a inundado sectores de los barrios Santa Lucia, Minuto de Dios, Canadá y Termitas.

## ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

Los Ecosistemas estratégicos de importancia regional forman parte del Sistema de Transición Andino – Amazónico y pertenecen a este la Reserva San Guillermo – El Recreo, ubicado en la vereda El Recreo y el Cerro de Miraflores, ubicado entre los municipios de Garzón, Gigante y Algeciras.

Entre los ecosistemas estratégicos de importancia Municipal se tienen la Reserva Takyhuayla, localizada en la Vereda Los Medios; algunos Bosques privados, plantados en veredas como El vergel, el Líbano, las Mercedes, El Recreo y San José. El único Bosque Natural Urbano El Caimarón ubicado entre las calles 1B sur, 4 sur y las carreras 16 y 19 sur bordeada por la Q. La Cascajosa con variedad de fauna y flora con especies nativas. También es de anotar que

aproximadamente 600 hectáreas en zonas boscosas de las veredas San Miguel, El recreo, Villarrica, Santa Marta, Las Mercedes, Líbano y Providencia han sido adquiridas por el municipio de Garzón.

## 2.3 COMPONENTE TEMÁTICO: DESARROLLO SOCIAL

### POBLACIÓN

Es analizada bajo los diversos procesos que regulan la dinámica poblacional de crecimiento en la estructura social, con base en los resultados de población del PBOT proyectados para el 2004 y promediados con los índices del Sisben, arrojan una población total de 64245 habitantes, distribuidos de la siguiente forma:

- Zona Urbana 31480 equivalente al 48% de la población total
- Zona Rural 32765 correspondiente al 52 % de la población total

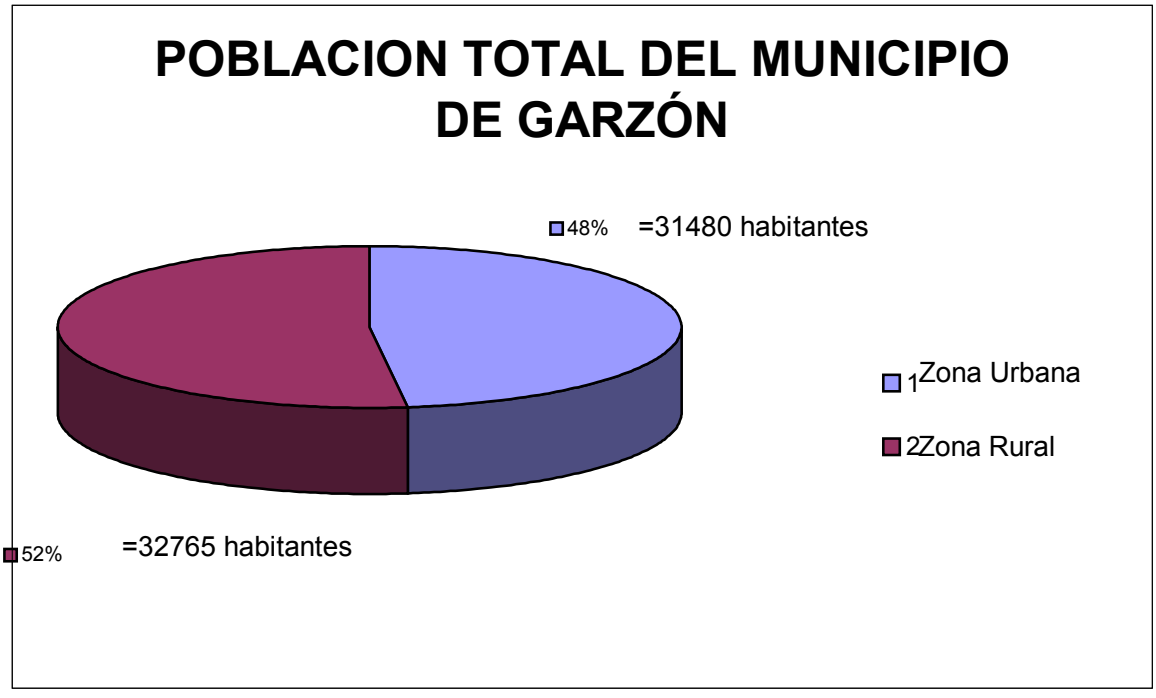

## EDUCACIÓN

El Municipio de Garzón tiene una cobertura en educación del 80%. En la zona urbana la educación Preescolar cuenta con 6 colegios en el sector privado y el sector oficial con 7 instituciones educativas. La educación básica primaria en el sector oficial tiene 15 instituciones educativas y en el sector privado cuenta con 6 colegios. La educación básica secundaria y media vocacional en el sector oficial cuenta con 7 instituciones y el sector privado con 5 colegios, en educación para adultos en el sector oficial se cuenta 1 institución y en el sector privado con *3.*

Garzón cuenta con 10 instituciones de Educación Superior, entre las cuales se destacan La Universidad Surcolombiana con programas presenciales y semipresenciales, La Universidad Javeriana, la Universidad Santo Tomás, el SENA, la ESAP, el Instituto Técnico Comercio al Día, INCAP y José Celestino Mutis.

En la zona rural, la educación preescolar cuenta con 7 colegios en el sector oficial, la educación básica primaria en el sector oficial tiene 86 instituciones educativas, la educación básica secundaria y media vocacional en el sector oficial cuenta con 12 instituciones y el sector privado con 2 colegios.

El sector educativo a nivel general presenta necesidades en sus plantas físicas tanto en su infraestructura como en recursos pedagógicos.

## SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

El Municipio en el área urbana dispone de la Empresa Social del Estado ESE María Auxiliadora y el Hospital Departamental San Vicente de Paúl (Empresa Social del Estado) que presta atención de segundo nivel y casos de urgencias y el Centro Integral de Rehabilitación del Niño Especial "CIRNE" que ofrece servicios de Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y Psicología.

En el área rural se dispone de 2 Centros de Salud y 19 Puestos de Salud, de los cuales doce (l2) tienen funcionamiento aceptable y cubrimiento del 66.6%; cinco (5) funcionan en condiciones medio-bajas y cubrimiento del 23.8% y dos (2) sin dotación con cubrimiento del 9.52%.

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente De Paúl (H.D.S.V.P.) cuenta con una planta física y materiales que se han venido adecuando a los requerimientos exigidos y actualmente cuenta con los servicios de Urgencias, Consulta Externa, Hospitalización, Salas de Cirugía, Laboratorio Clínico, Rayos X, Farmacia, Salud Básica y Trabajo Social. La morbilidad por consulta externa en el Municipio de Garzón tomando como fuente el H.D.S.V.P. es

por Abortos, Neumonía, complicaciones de embarazo, parto y puerperio, estados morbosos mal definidos, infección intestinal, heridas, enfermedades del aparato urinario, hipertensión arterial, fracturas, entre otras. La morbilidad en la ESE María Auxiliadora es por amigdalitis, parasitosis, recriado común, infección vía urinaria, trastornos gástricos, hipertensión arterial, vaginitis y vulvo vaginitis.

La vigilancia epidemiológica de enfermedades de interés en Salud Pública se resume en Dengue Clásico 204 casos. Hepatitis 57, Mortalidad peri natal 42, intoxicación alimentaría 21, Tuberculosis 13, SIDA 5, malaria 3, mortalidad materna 2, entre otros. Las muertes violentas con Heridas 28 y en suicidios 17 casos. La mortalidad en el Municipio de Garzón se establece por Neumonías el 11.7% ocasionado en menores de 4 años el 70% y en menores de 1 año el 50%. Igualmente se presenta por hipoxia neonatal el 9.4%, heridas traumáticas, tumores malignos, envenenamientos (suicidio) y prematurez, entre otros.

El Plan de Atención Básica Municipal PAB se ejecuta en un 53% con la ESE María Auxiliadora, el 47% restante se ejecuta en contratación con el CIRNE, Hogares Claret y grupos que manejan programas de tercera edad.

## DEPORTE Y RECREACIÓN

En la zona Urbana del municipio se dispone de infraestructura deportiva formada por 56 escenarios de los cuales 41 son polideportivos (15públicos, 11 privados y 15 oficiales), 5 campos de fútbol (2 públicas, 2 privadas, 1 oficial), 4 campos de minifutbol (2 públicas, 1 privada, 1 oficial), 3 piscinas (privadas), 1 campo de tenis en el centro Recreacional Manila y 1 pista de biciclos en la Villa Olímpica (Pública). El estado actual de los escenarios deportivos es del 30% en buen estado, el 20% en regular estado y el 50% en mal estado.

Entre Los espacios recreativos con los que el Municipio cuenta, esta el Centro Recreacional Manila y los Parques infantiles de La Gaitana, Villa Olímpica y Minuto de Dios. También existen escuelas deportivas en Baloncesto, Natación, Taekwon-do, Fútbol y Ciclismo.

Se cuenta con escenarios deportivos amplios, con deportistas, monitores, técnicos, clubes, escuelas de fútbol, entre otros; lo cual facilita el desarrollo integral de actividades deportivas y de recreación, pero la falta de recursos económicos, la falta de gestión, de presentar proyectos y la falta de un Plan amplio de Acción y Participación a nivel municipal, departamental y nacional no permiten el desarrollo integral de las diferentes disciplinas deportivas en el municipio.

La recreación dirigida como tal no existe en el Municipio, sólo un 5% de la población ha participado en las pocas actividades realizadas en los últimos años. En el área urbana de Garzón, de acuerdo a su crecimiento poblacional, se cuenta con un déficit de nuevos escenarios recreativos tanto para actividades pasivas como activas.

**CULTURA**

El Municipio cuenta con instituciones culturales como la Corporación Baracoa cuyo fin es formar artistas a través de cursos de guitarra, canto y el Instituto municipal de cultura donde funciona al Despacho de la Secretaria de Educación, Deportes, Recreación, Cultura y Ludoteca, el cual cuenta con una infraestructura en deterioro por uso inadecuado y falta de mantenimiento.

A la vez se cuenta con la presencia de grupos artísticos en la modalidad de música, poesía, cuento, pintura, escultura, fotografía, artesanía y cerámica. El Municipio tiene todas las potencialidades en materia cultural, pero no ha recibido el apoyo y respaldo institucional suficiente que le permita fomentar y divulgar en la población las manifestaciones culturales y artísticas existentes.

Es de anotar, que mediante las Ordenanzas No. 007 de 1992 y No. 25 de 1993, se clasificaron como centros de interés histórico arquitectónico la Iglesia La Catedral, Iglesia de la Jagua, Iglesia del Rosario, Iglesia de Nazareth, Palacio Episcopal, Molino El Triunfo, Zona Urbana Central de Garzón y El Cementerio.

Estos equipamientos no han tenido el adecuado manejo, están deteriorados y necesitan recursos técnicos y humanos para su restauración y preservación, como elementos estructurantes de la identidad física y cultural del municipio.

Para un mejor manejo y desarrollo del patrimonio arquitectónico de la zona urbana central del municipio, se deberá establecer su área de influencia de la siguiente manera: Calle 4 y 9 entre Cra. 7 y 11 como memoria arquitectónica de características coloniales y desarrollo homogéneo, sumando a esto las siguientes edificaciones: El Ambeima, La Plaza de Mercado, El Seminario Mayor, Casa Esquina Calle 8 con Cra. 5 (Las Cuellar), Casa Esquina Cra. 9 y Calle 10 (Pacholo).

En el área rural, se requiere la creación de la ordenanza declarando como patrimonio arquitectónico La Jagua con normas constructivas que conserven su unidad arquitectónica, tipología, materiales y perfil urbano.

**VIVIENDA**

La zona urbana del municipio de Garzón posee una población de 31480 habitantes, 6290 familias y 5586 viviendas, lo que nos da un déficit de 704 viviendas.

El 10% del área urbana está constituida por lotes aptos para Nuevos Desarrollos Urbanísticos, el 90% del área Urbana restante está conformada por 56 barrios, 2 Conjuntos, 13 Asociaciones con lotes y licencias, y además existen 6 Asociaciones legalizadas (en procesos de compra de lotes), donde el mayor porcentaje del uso de la vivienda es residencial con un 87.46%, los usos comerciales e industriales el 11.74% y el institucional el 0.80%.

Una de las problemáticas que plantea la vivienda urbana, son los criterios de estratificación. En los barrios del área consolidada es muy frecuente encontrar diferencias en los estratos socio - económicos, situación que está determinada por una serie de aspectos socio - demográficos. La estratificación de estos sectores esta definida por predios y no por zonas.

La zona rural posee una población de 32765 habitantes, posee 6000 viviendas para 6553 familias, lo que nos da un déficit de 553 viviendas.

## 2.4 COMPONENTE TEMÁTICO: ECONOMIA PRODUCTIVA

**SECTOR AGROPECUARIO**

En el municipio la principal actividad es la Agropecuaria, ocupando la agricultura el primer orden de importancia; de las 92 veredas y 2 sectores existentes el 89.36 % de las veredas son cafeteras, sembradas con café Variedad Colombia, Típica y Caturra, siguiéndole el 10.64% de las veredas con otros cultivos como caña panelera, plátano, frutales, cacao, tabaco, arroz, hortalizas, fríjol y maíz, entre otros.

El segundo orden es definido por el sector pecuario con la producción de Bovinos de Doble Propósito; con la producción piscícola aproximadamente en 950 estanques con carpa, mojarra, cachama y trucha, destacándose comercialmente la Piscícola Castalia, Botero y Apimuc; además, la producción avícola está establecida mediante pollos de engorde y aves de postura, encontrándose también la producción porcina y caprina en menor escala.

## SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En el municipio se encuentran establecidas principalmente actividades industriales como trilladoras y silos de café, ladrilleras, bloqueras, hornos secadores de tabaco, fábrica de velas, de refrescos, de lácteos y de concentrados para peces. Dichas actividades están dispersas en la zona urbana y suburbana, generando en la zona urbana emisión de partículas y ruidos contaminantes.

También existe una industria artesanal de muebles en madera desarrollada por talleres y ebanisterías que se encuentran diseminados por todo el municipio. Sumados todos estos factores hacen necesario desarrollar la Zona Industrial ubicada en el área rural al sur del sector Guacanas ( vía al municipio del Agrado).

Es de gran relevancia la producción artesanal de productos de fique desarrollada en el centro poblado La Jagua.

El sector comercial de Garzón esta generado perimetralmente al Parque Simón Bolívar, Centro Comercial Paseo El Rosario, Plaza de Mercado y sobre los costados de los dos ejes viales de mayor importancia de la ciudad (Carrera 10 y 11) comprometiendo las calles en todo su recorrido, además un sector de la carrera 9 entre calles 8 y 4, sobre los cuales se genera la mayor actividad de vida comercial del municipio, existiendo una zonificación espontánea que determina los usos y servicios que le brindan una mayor comodidad y orientación a la ciudadanía.

Ahí se generan las actividades comerciales destinadas a la venta, distribución, intercambio de bienes, productos y servicios; se cuenta con dos centros comerciales que presentan un sin número de ofertas a sus usuarios: Centro Comercial Paseo del Rosario, El Molino, y Supermercados como: Confamiliar, Yep, Laura, Deposito Carolina, Deposito Garzón; además existen otros negocios de mediano comercio.

Hacen presencia ocho instituciones bancarias, corporaciones y cooperativas de ahorro y crédito así: Bancafe, Banco Ganadero, Banco Bogotá, Banco Caja Social, Banco Agrario, Megabanco y Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel (COOFISAM).

Garzón presenta una oferta de vida nocturna a la altura de su crecimiento, como discotecas, bares y espectáculos en vivo que fomentan y apoyan la actividad musical de la región.

En la zona rural, las veredas tienen una actividad comercial definida por la presencia de negocios de mediano comercio y otros de carácter familiar que suplen las necesidades básicas de la comunidad.

**SECTOR TURISMO**

El municipio cuenta con una oferta de sitios de interés ecoturístico, religioso recreacional pero no han sido explotados adecuadamente. En cuanto a sitios de interés ecoturístico relacionados con los recursos hídricos existentes en la Región como son La Caída del Agua del Salto de las Damas y lugares de baños en las fuentes hídricas existentes del Balseadero, El Peñón, Las Bóvedas, Los Andes, Los Dindes.

También se cuenta en el área urbana con la Loma Chicora desde donde se observa la panorámica de la zona urbana, lugar de alta tradición y encuentro generacional que cobra importancia en los meses de Julio y Agosto con el vuelo de cometas.

Hay un alto número de sitios turísticos relacionados con la infraestructura religiosa, como son El Seminario Mayor, La Catedral, Capilla del Rosario, Iglesia de Nazareth, Capilla de las Clarisas y La Capilla Adoratoria de Monserrate que cobra importancia en época de Semana Santa como lugar de obligatoria visita el Viernes Santo y desde la cual se observa la mejor panorámica de la ciudad; además se cuenta con Lomachata sitio ideal para la realización de convenciones, convivencia y retiros espirituales que ofrece además la mayor panorámica de la región.

En lo relacionado con la parte recreacional existe la oferta de sitios como Mi Ranchito, Hacienda Castalia, La Floresta, El Mirador, Guaraperías y el Centro Recreacional Manila.

La Jagua es sitio de interés artesanal en la elaboración de productos hechos con el fique, la hoja de plátano y tejidos, además por poseer una unidad arquitectónica, calles empedradas que ofrece al visitante la visión del tiempo detenido en contraste con esta época de veloz fluir.

# 2.5 COMPONENTE TEMÁTICO: GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANIA

## POBLACIÓN VULNERABLE

Los efectos y consecuencias de las políticas económicas del gobierno, la crisis en el sector agrícola, la erradicación de cultivos ilícitos, entre otros; aumentaron el índice de desempleo municipal. De esta forma surgieron nuevos problemas sociales que en décadas anteriores no se presentaban como la indigencia y la inseguridad social.

Las migraciones son procesos interactivos entre flujos y reflujos poblacionales; en Colombia se han establecido 6 circuitos migratorios (Sarmiento: 1998: 86), de los cuales el municipio de Garzón corresponde al circuito 2, que incluye los departamentos de Nariño, Caquetá, Cauca, Valle, Quindío, Putumayo y Huila.

Los agentes más importantes de movilidad socio económicos para Garzón son migración por educación, salud, ciclos de cosechas y los agentes coyunturales son los desplazamientos forzosos por violencia.

El municipio de Garzón se ha convertido en receptor de población víctima de desplazamientos forzosos, de los departamentos de Putumayo y Caquetá, principalmente. Los móviles que determinan la migración de esta población son: temor a los grupos guerrilleros, paramilitares y el impacto social de las políticas de erradicación de los cultivos ilícitos que está generando desestabilidad socioeconómica a la mayor parte de la población dedicada a este tipo de producción.

En consecuencia grupos de familias e individuos procedentes de estos departamentos se han ido asentando en barrios periféricos del municipio de Garzón como La Libertad, Comuneros, Alto Garzón y en algunas veredas. Estos lugares se han convertido en focos de delincuencia común, generando conflictos internos y desestabilidad social.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Con el Acuerdo 025 del 31 de Julio de 2002 el Concejo Municipal dio facultades al Alcalde de turno para reorganizar la estructura de la Administración Municipal en el nivel Central, definir dependencias, misión y funciones de forma tal que el Municipio cumpla con sus competencias acatando los principios de eficiencia y

racionalidad en el Gasto Público, dentro de los límites que señalan los artículos. 6, 7 y 10 de la Ley 617 del 2000.

Acompañando el Acuerdo anterior, se dictan varios Decretos complementarios como el No. 170 por medio del cual se adopta la Estructura Orgánica de la Administración Central del Municipio y se definen la Misión y responsabilidades por dependencias. Seguidamente, con el Decreto 172 de 30 diciembre 2002 se establece la planta de Personal del Municipio de Garzón y se asignan funciones específicas por cargo. Finalmente con el Decreto 174 se realiza la distribución del personal en las diferentes dependencias de la Administración Central del Municipio de Garzón.

El adelgazamiento burocrático del Municipio, en cumplimiento de la Ley 617 del 2000, ha debilitado la calidad de desempeño de los funcionarios, la ejecución de los procesos, la contratación pública y el uso de la planificación.

Con un enfoque integral, mediante un Plan de Mejoramiento; es necesario tomar correctivos en las áreas de Gestión Fiscal, de Presupuestos, de Contratación, de Compras, de Procesos Administrativos y de Control Interno del Municipio de Garzón.

# III. CAPITULO PLAN ESTRATEGICO

El Plan Estratégico está definido con los siguientes Componentes Temáticos:

3.1. Infraestructura y Ordenamiento Territorial
3.2 Sostenibilidad y Conservación Ambiental
3.3. Desarrollo Social
3.4. Economía Productiva
3.5 Gobernabilidad y Protección Integral a la Ciudadanía

## 3.1 COMPONENTE TEMÁTICO. INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### OBJETIVO

Realizar el mantenimiento de la infraestructura existente y dotar de infraestructuras necesarias el municipio, para fortalecer su desarrollo.

**PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA NUESTRA COMUNIDAD URBANA**

**OBJETIVO**

Garantizar la prestación eficiente y continua de los servicios básicos de agua y alcantarillado a la comunidad urbana.

**PROYECTOS:**

1. Solidaridad y Justicia en el cobro de las tarifas por el servicio de Agua Potable (EMPUGAR)
2. Legalización de usuarios al Acueducto.
3. Reposición de redes del acueducto en P.V.C
4. Ampliación de redes de acueducto.
5. Encerramiento Acueducto Municipal en malla.
6. Ampliación de redes de Alcantarillado.
7. Instalación de nuevos hidrantes.
8. Sectorización del Acueducto.
9. Levantamiento del Catastro de las redes de Acueducto y Alcantarillado Urbano año 2006.
10. Construcción de Emisor Final Transversal 21.
11. Conexión de alcantarillados que depositan actualmente sus aguas servidas a la Quebrada Cascajosa y Garzón al Alcantarillado de EMPUGAR.
12. Estudio de Alcantarillado de Aguas Lluvias.
13. Planta de Tratamiento de residuos líquidos.

**ESTRATEGIAS:**

- Continuar con desarrollo del Plan Maestro de Alcantarillado, logrando encausar las aguas residuales hacia la planta de tratamiento.
- Ampliar la cobertura del acueducto municipal.
- Gestionar recursos con el Departamento, la Nación, la CAM y ONG.
- Descontaminar las quebradas Garzón y Cascajosa que circundan la zona urbana para recuperarlas como sitio de recreación.
- Disminuir el grado de contaminación de la quebrada Garzón y el río Magdalena.
- Diseñar la planta adecuada para el municipio.

**METAS:**

- Incrementar en el 23% el subsidio a la tarifa de servicio de agua potable estrato 1, el 18% al estrato 2 y el 8% al estrato 3.
- Llegar al 97.5% del cubrimiento de servicio de Agua Potable en el casco urbano.
- 100% de reposición de redes en P.V.C.
- 10% de nuevos usuarios vinculados al servicio de agua potable por ampliación.
- Encerramiento del Acueducto Municipal en el año 2005.
- 10% de ampliación de la Red de Alcantarillado.
- Aumento del 10% de cobertura de Hidrantes del Municipio.
- 2 Ampliaciones del número de sectores del servicio de acueducto.
- 1 proyecto de levantamiento de catastro de redes de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de emisor final de Aguas residuales.
- 50 nuevos usuarios vinculados al servicio de alcantarillado .
- Estudio de alcantarillado de Aguas Lluvias a realizar el año 2006.
- Una planta de residuos líquidos para el municipio.

**PROGRAMA: ORGANIZANDO NUESTRA INFRAESTRUCTURA**

**OBJETIVO**

Fortalecer la infraestructura del municipio para propender por un mejor futuro.

**PROYECTOS:**

1. Construcción y/o remodelación de escenarios deportivos.
2. Expansión y repotenciación del Alumbrado público del municipio.
3. Extensión de Redes.
4. Parador Terminal.
5. Reubicación del matadero.
6. Alamedas y andenes por Garzón.
7. Pavimentación y mantenimiento de la red vial urbana y rural.
8. Mantenimiento de Vías terciarias.
9. Apertura de Vías rurales.
10. Campañas de Tránsito y Transporte tanto preventivas como educativas del orden Municipal.

11. Convenio Policía "Agentes de Tránsito".
12. Señalización Vertical y Horizontal del Municipio.
13. Implementación Gas domiciliario.

**ESTRATEGIAS:**

- Desarrollar la construcción del Parador Terminal, para fortalecer el Transporte de la Subregión Centro del Departamento.
- Gestionar recursos con el Departamento, la Nación, ONG y Electrificadora.
- Propender por el mejoramiento de las vías.
- Implementar y Gestionar la construcción de andenes y alamedas por seguridad.
- Implementación gas domiciliario en Centros Poblados.

**METAS:**

- 20 Polideportivos construidos y remodelados al año 2007.
- 13% de ampliación y repotenciación del alumbrado público.
- 12 proyectos de extensión de redes.
- Construir el parador terminal al 2007.
- 28000 mt2 de vías pavimentadas y construidas al año 2007.
- 70% de vías terciarias con mantenimiento durante el período 2004 – 2007.
- Apertura de 10 Km. nuevos en vías rurales al 2007.
- 60 campañas de tránsito y transporte.
- 4 agentes de tránsito vinculados.
- 80% de cubrimiento de necesidades del municipio en señalización.
- 15% de centros poblados beneficiados.

**PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**OBJETIVO**

Seguir los lineamientos y proyectos de desarrollo definidas por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio.

**PROYECTOS:**

1. Diseño y elaboración del Código de urbanismo para el municipio.
2. Revisión y ajustes del P.B.O.T.

3. Formación Catastral rural.
4. Conservación Catastral.
5. Elaboración y diseño Plan Parcial de la Zona Industrial.
6. Elaboración Plan Parcial de conservación área de patrimonio histórico y arquitectónico.
7. Elaboración Plan Parcial de la zona de Expansión urbana.

**ESTRATEGIAS:**

- Realizar todas las acciones necesarias para que el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) se revise y ajuste, según lo establecido por el Decreto 932 del 2002 y Decreto 810 del 2003.
- Implementar la formación y conservación catastral necesaria para tener registros actualizados del municipio.
- Gestionar recursos con la Nación, Comité de cafeteros, Departamento, EMPUGAR y ONG.

**METAS:**

- 1 Código de Urbanismo elaborado al año 2007.
- 1 PBOT revisado y ajustado al año 2005.
- 1 Formación catastral rural realizada al año 2005.
- 1 Conservación catastral realizada al año 2007.
- 1 Plan Parcial de la zona industrial elaborado y desarrollado al año 2006.
- 1 Plan Parcial de Conservación, área de patrimonio histórico y arquitectónico elaborado al año 2005.
- 1 Plan Parcial de la zona de expansión urbana elaborado al año 2005.

**PROGRAMA: AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL CAMPO**

**OBJETIVO**

Establecer proyectos que mejoren la calidad de vida de la comunidad rural.

**PROYECTOS:**

1. Construcción y mejoramiento de acueductos veredales.
2. Infraestructura de alcantarillado para el campo.
3. Tratamiento de aguas residuales de la zona rural.

**ESTRATEGIAS:**

- Gestionar recursos con el Departamento, ONG, Comité de Cafeteros y CAM.
- Lograr aumentar el grado de descontaminación de las quebradas del municipio.
- Con la participación de la comunidad rural propender por el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida.

**METAS:**

- 11 Acueductos veredales construidos y / o mejorados.
- El 23 % de los centros poblados beneficiados.
- 600 unidades sanitarias construidas.

## 3.2 COMPONENTE TEMÁTICO. SOSTENIBILIDAD Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL

**OBJETIVO**

Definir el Municipio de Garzón como riqueza ecológica del Departamento, donde se propenderá por la recuperación, conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con los que cuenta.

**PROGRAMA: COMUNIDAD PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE**

**OBJETIVO**

Motivar a la comunidad rural para que realice acciones de conservación, recuperación y manejo de las áreas forestales de reserva existentes en el Municipio.

**PROYECTOS:**

1. Reforestación Canje Ecológico.
2. Guardabosque.

**ESTRATEGIAS:**

- Coordinar acciones con la comunidad rural para que se realicen reforestaciones en áreas boscosas protectoras.
- Celebrar convenio con la CAM y Comité de Cafeteros.
- Implementar incentivos con las Juntas de Acueductos veredales para que conserven áreas forestales adquiridas por el Municipio.
- Incentivar a la comunidad rural para que realice reforestaciones.

**METAS:**

- 50 has reforestadas.
- 1000 Has conservadas con el Proyecto.

**PROGRAMA: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE**

**OBJETIVO**

Conservar, recuperar y manejar sosteniblemente los recursos naturales renovables que se encuentran en el Municipio.

**PROYECTOS:**

1. Compra de predios rurales para Conservación.
2. Parque de educación ambiental con recreación pasiva y activa y parque con producciones sostenibles.
3. Plan de manejo ambiental de ecosistemas estratégicos.
4. Manejo integral del recurso hídrico.
5. Recolección y Disposición final de residuos sólidos rurales.
6. Fomento e implementación de mercados verdes.
7. Plan de gestión integral para el manejo de residuos sólidos.

**ESTRATEGIAS:**

- Gestionar recursos para la adquisición de predios en áreas estratégicas de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos.
- Conservación de áreas forestales.
- Gestionar recursos por la recuperación, conservación y establecimiento de 3 parques en el Municipio.(Ecotecnológico, El Caimarón , Loma Chicora)

- Fortalecer los ecosistemas estratégicos del Municipio como el Cerro Miraflores, San Guillermo - El Recreo y Zona de Reserva Municipal.
- Elaborar planes de manejo necesarios para determinar acciones a implementar en los ecosistemas del Municipio.
- Gestionar recursos con organizaciones nacionales e internacionales para la elaboración de proyectos que recuperen y conserven los ecosistemas.
- Disminuir el índice de deforestación y contaminación en nacimientos y rondas hídricas.
- Implementar proyectos para recuperar y proteger el recurso hídrico que circunda la zona urbana (Q. Garzón, Q. La Cascajosa ) para desarrollar proyectos recreativos y deportivos
- Realizar proyectos de reforestación.
- Gestionar recursos con ICBF, CAM, Departamento.
- Apoyar a centros poblados en el manejo de residuos sólidos.
- Implementación de prácticas de cultivos limpios.
- Gestionar recursos para el establecimiento de cultivos limpios que aseguren un mercado verde.
- Implementación del plan de gestión integral para el manejo de residuos sólidos.

**METAS:**

- 1500 Has adquiridas por el Municipio para la conservación de áreas estratégicas.
- 3 Parques para el año 2007 adquiridos con fines de protección, conservación e implementación de prácticas agropecuarias sostenibles.
- 3 planes de Manejo Ambiental elaborados e implementados.
- 3 Microcuencas manejadas.
- 4 centros poblados apoyados con el manejo de residuos sólidos.
- El 20% de la comunidad rural implementando la producción limpia.
- Plan de gestión integral para el manejo de residuos sólidos

**PROGRAMA. CAMPAÑAS EDUCATIVAS**

**OBJETIVO**

Capacitar a la comunidad rural y urbana, realizando talleres con énfasis en temas ambientales y agropecuarios.

**PROYECTOS:**

1. Capacitación a juntas de acueductos veredales en temas ambientales.

2. Capacitación a comunidad urbana con énfasis en reciclaje de basuras en la fuente.
3. Capacitación a jóvenes rurales en temas Agropecuarios y Ecológicos.

**ESTRATEGIAS:**

- Realizar talleres con énfasis en recursos naturales y legislación ambiental a Juntas partícipes del proyecto Guardabosque.
- Gestionar recursos con Sena, Departamento, CAM.
- Realizar talleres con jóvenes rurales en cinco componentes: especies menores, turismo, agricultura orgánica, conservación de cuencas, agroindustriales (lácteos), para concientizarlos en el desarrollo de producciones sostenibles.

**METAS:**

- El 30 % de juntas de acueductos capacitados.
- Por lo menos, el 50 % de personas de la zona urbana capacitadas en reciclaje en la fuente.
- 125 jóvenes rurales capacitados al año 2004.

## 3.3 COMPONENTE TEMÁTICO: DESARROLLO SOCIAL

**OBJETIVO**

Mejorar la atención y calidad en Salud, en educación, en cultura, en deporte y en recreación; llegando a todos los sectores de la comunidad, tratando de generalizar la atención primaria, igualmente proteger y apoyar los programas de asistencia a la niñez, la mujer, el adulto mayor, la juventud, los desplazados y los discapacitados.

**PROGRAMA: SALUD AL ALCANCE DE TODOS**

**OBJETIVO**

Garantizar el acceso equitativo de la población a los servicios de salud y seguridad social con alta calidad, eficiencia y eficacia mediante acciones integrales de promoción, prevención, tratamiento y mejoramiento de la calidad en salud en el sector urbano y el sector rural.

**PROYECTOS:**

1. Reducción de enfermedades inmunoprevenibles prevalentes de la infancia y mortalidad infantil.
2. Implementación de la Política de Salud Sexual, Reproductiva y Preventiva.
3. Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición e implementación de la Política nacional de Seguridad Alimentaría y Nutricional.
4. Promoción de Estilos de Vida Saludable para la Prevención y Control de las enfermedades crónicas.
5. Acciones para la prevención y control de Enfermedades de Interés en Salud Pública.
6. Reducción del Impacto en salud de la violencia e implementación de las Políticas de Salud mental y de reducción de la demanda de Sustancias Psicoativas.
7. Programa de atención a la tercera edad y personas con discapacidad.
8. Continuidad Régimen Subsidiado.
9. Ampliación régimen subsidiado.
10. Prestación de servicios vinculados.
11. Control y seguimiento al régimen subsidiado.

**ESTRATEGIAS:**

- Implementación de Atención Inmediata a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (A I E P I) en el municipio de Garzón.
- Ejecutar controles periódicos y estar muy atentos a los casos de Enfermedades inmunoprevenibles.
- Establecer procedimientos claros y concretos para la realización de los Monitoreos con el fin de que sean confiables y exactos.
- Realizar brigadas periódicas con el fin de identificar parálisis flácida.
- Adquirir equipos necesarios que garanticen la cadena de frío.
- Diseñar e implementar en el Municipio un Plan de Salud Sexual y Reproductiva (SSR).
- Crear planes de información, educación y comunicación sobre SSR.
- Crear redes de apoyo para detectar y atender la violencia sexual.
- Crear comités de vigilancia.
- Vincular el proyecto Apoyo a las Familias en formación y desarrollo del I.C.B.F. en la modalidad educador familiar.
- Relacionar el proyecto del I.C.B.F. apoyo a las familias en el componente de desarrollo y nutrición con la estrategia ración servida.
- Vincular el proyecto Familia, Mujer. Infancia del I.C.B.F. estrategia de intervención para atención en gestación y lactancia.

- Capacitación a la comunidad sobre promoción de nutrición, alimentación sana y lactancia materna.
- Seminarios, talleres, jornadas pedagógicas con el equipo PAB para dar capacitación sobre guías alimentarías.
- Participar activamente en la capacitación sobre I.A.M.I.
- Implementar el sistema de Información, Educación y Capacitación ( IEC ) en el Municipio.
- Fomentar en las Empresas del Municipio, la adopción de la estrategia "ESPACIOS LIBRES DE HUMO".
- Fomentar en las Instituciones Educativas del Municipio la adopción de la estrategia " INSTITUCIONES EDUCATIVAS LIBRES DE HUMO".
- Impulsar las líneas de base para el comportamiento, actitudes y prácticas que promueva la actividad física, a favor de la prevención de enfermedades crónicas.
- Articular la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y de piel con las IPS, ARS y EPS del Municipio.
- Implementar Programas especiales para captar y curar pacientes de TBC y lepra.
- Crear comité para analizar cohorte a todos los pacientes con BK positivo.
- Jornadas de Capacitación comunitaria y generar espacios de reflexión.
- Jornadas de concertación mediante asesorías y procesos de orientación.
- Visitas domiciliarias área urbana y rural.
- Investigación mediante el desarrollo de procesos que permitan la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

**METAS:**

- 100% de prevención de la mortalidad infantil en niños menores de 5 años.
- El 20% de implementación de políticas de salud sexual en jóvenes , el 80% de desplazados con orientación sexual, 25% de mujeres beneficiadas con exámenes de citologías practicadas y 5% prevención de cáncer de mama y próstata.
- 20% de personas capacitadas sobre promoción, nutrición y alimentación.
- 20% reducción de morbimortalidad por enfermedades crónicas.
- 80% en disminución de mortalidad y fortalecer la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y piel.
- 90% de personas beneficiadas con capacitaciones y participación activa dentro del proyecto reducción de impacto en salud de la violencia e implementación de políticas de salud mental.
- Ampliación de la cobertura de Régimen Subsidiado en el 7.2%.

- 70% de personas de la tercera edad y con discapacidad, con capacitaciones y participación activa.
- El 100% de atención de población vinculada en nivel 1 y 2.
- El 100% de control y seguimiento del régimen subsidiado.

**PROGRAMA: SALUD AMBIENTAL PERMANENTE**

**OBJETIVO**

Disminuir en cierto grado la prevalencia de casos por enfermedad diarreica aguda, IRAS, y dengue con el apoyo de la Instituciones Públicas y Privadas en obras de infraestructura que incremente la cobertura de servicios públicos que tienen que ver con el saneamiento básico ambiental; igualmente garantizar el consumo de agua y alimentos de buena calidad sanitaria y educar a la comunidad en el adecuado contacto con animales.

**PROYECTOS:**

1. Inspección, vigilancia y control de factores de Riesgo del Ambiente.
2. Prevención y Control de E.T.V. – Fiebre amarilla.
3. Vigilancia en Salud Pública.
4. Gestión en Salud Pública.

**ESTRATEGIAS:**

- Campañas masivas para detectar el vector transmisor del dengue en áreas de alto riesgo.
- Aplicación de insumos y suministros.
- Medición trimestral de índices médicos.
- Tratamiento químico de criaderos de zancudos anofeles.
- Educar la población escolar en cómo eliminar criaderos de zancudos.
- Trabajar con escolares, población infantil y comunidad en general en acciones dirigidas a la prevención del dengue, la fiebre amarilla y la malaria.
- Actualización del censo sanitario de la población canina del Municipio.
- Mantener alta dotación de insumos para atender oportunamente accidentes rábicos.
- Campañas masivas periódicas de observación de animales mordedores.
- Campañas masivas para detectar el vector en áreas de alto riesgo.
- Difusión al personal de Salud de la guía de atención de fiebre amarilla.

- Búsqueda activa institucional y de campo de casos sospechosos de fiebre amarilla.
- Capacitación en el control y la prevención del E.T.V. y fiebre amarilla del vector transmisor.
- Adquisición de equipos de seguridad y protección a operarios que realizar control del vector.
- Coordinar actividades y eventos de interés común para lograr integración al sistema de vigilancia municipal.
- Establecer plan de capacitación permanente sobre vigilancia en Salud Pública.
- Velar y controlar el cumplimiento de cada proyecto del P.A.B.
- Ejercer monitoreo constante para el cumplimiento de acciones del P y P contenidas en el POS.
- Adquirir los equipos y elementos necesarios para el buen funcionamiento de la dependencia.

**METAS:**

- 100% de implementación del convenio interinstitucional de salud pública.
- Disminuir al 5% el índice de infestación transmitido por vectores.
- Actualizar al 100% la información de Salud Pública.
- Llegar al 100% en acciones y gestiones realizadas para el óptimo cumplimiento del Plan Atención Básica.

**PROGRAMA: CONTRUYENDO NUESTRA IDENTIDAD**

**OBJETIVO**

Participar, resaltar y fortalecer la cultura y la idiosincrasia que identifica a la comunidad del Municipio de Garzón, creando espacios de sana alegría y diversión; realizando eventos culturales, artísticos y musicales en ambiente de esparcimiento e integración de comunidades.

**PROYECTOS:**

1. Realización del XLII, XLIII, XLIV y XLV Festival y Reinado Departamental de la Alegría y el Folclor 2004 a 2007.
2. Apoyo a eventos culturales.
3. Fortalecimiento a procesos artísticos – culturales.
4. Apoyo artistas garzoneños y participación a eventos Departamentales y Nacionales.

5. Primera Fase Biblioteca Virtual, para el año 2005.
6. Remodelación y adecuación del Molino "El Triunfo" Instituto Municipal de Cultura.

**ESTRATEGIAS:**

- Gestionar recursos con el Min. De Cultura y el Comercio del Municipio.
- Despliegue publicitario y participación general.
- Publicidad agresiva del evento en forma oportuna, eficiente y eficaz.
- Gestionar recursos del Sector Privado y del Ministerio de Cultura.
- Participar activamente en eventos locales, regionales y nacionales.
- Capacitación artístico - cultural a los participantes.
- Gestionar recursos con el Comercio.
- Incentivar a la comunidad para que valore los eventos.
- Desarrollar programas de interés general y particular.
- Gestionar recursos para financiar los actos.
- Apoyar y respaldar a las personas con talentos artísticos.
- Crear espacios donde se evalúe y se identifiquen dotes y talentos artísticos.
- Apoyar y Respaldar las agrupaciones musicales existentes en el Municipio.
- Desarrollar eventos musicales de participación general.
- Disponer de recursos necesarios para implementar la Biblioteca Virtual.
- Gestionar recursos para arreglos locativos.
- Maximizar el uso y ocupación de espacios y elementos existentes.
- Organizar cada uno de los procesos artísticos de formación, en ciclos evaluativos que definan el conocimiento del mismo.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura.

**METAS:**

- 4 festivales y Reinado Departamental de la Alegría, en Junio de cada año (2004-2005-2006-2007).
- 4 festivales de Brujas y Mercado Artesanal de la Jagua – una por año.
- 32 eventos culturales a realizar a diciembre del 2007.
- 200 Cupos para capacitaciones artísticas y culturales.
- 8 artistas garzoneños beneficiados.
- Dotar a la biblioteca de 1 Computador con servicio de Internet.
- Adecuación y remodelación del Molino el Triunfo en el 60%.

**PROGRAMA: MANOS AL DEPORTE**

**OBJETIVO**

Apoyar y respaldar actividades deportivas en todas las disciplinas y hacer parte activa de los eventos y actos que dinamicen las habilidades y destrezas de las personas buscando siempre el desarrollo integral del individuo**.**

**PROYECTOS:**

1. Campeonatos Deportivos.
2. Juegos gremiales e interbarrios.
3. Juegos para Discapacitados.
4. Juegos Sector Educativo (Intercolegiados e Interescolares).
5. Capacitaciones.
6. Formación Deportiva.
7. Participación Deportiva Departamental y Nacional.
8. Encerramiento de escenarios deportivos.

**ESTRATEGIAS:**

- Gestionar recursos para la realización de los eventos.
- Plan estratégico de participación general y colectiva.
- Gestionar cofinanciación de los eventos.
- Participación general zona urbana.
- Disponer de escenarios e implementos necesarios para realizar eventos en diferentes disciplinas.
- Respaldar y apoyar los juegos y eventos para discapacitados.
- Programar encuentros deportivos con eliminatorias.
- Minimizar costos y Maximizar recursos disponibles para los eventos.
- Gestionar recursos de cofinanciación de los juegos.
- Convenio con el SENA y con Institutos.
- Auxilios económicos para capacitación de las personas con talento deportivo cualquiera que sea la disciplina.
- Gestionar recursos con el sector privado, con el Departamento, la Nación y el Comité de Cafeteros.
- Apoyar y respaldar a los participantes en eventos fuera del Municipio.
- Gestionar recursos económicos y logísticos para los participantes.
- Convenio Municipio – EMPUGAR.
- Maximizar recursos existentes de uso renovable.

**METAS:**

- 120 eventos deportivos al año 2007.
- 4 eventos deportivos al año 2007.
- 4 Eventos deportivos al año 2007.
- 8 Eventos deportivos realizados al año 2007.
- 160 cupos para capacitaciones.
- 40 escuelas dotadas al año 2007.
- 40 participaciones en eventos deportivos.
- 15 escenarios deportivos encerrados.

**PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA GARZÓN**

**OBJETIVO**

Facilitar a la comunidad estudiantil los medios y las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades educativas en el Municipio de Garzón.

**PROYECTOS:**

1. Subsidio al transporte escolar.
2. Alimentación Escolar.
3. Construcción y mejoramiento de establecimientos educativos.
4. Dotación de mobiliarios para establecimientos educativos.
5. Provisión de Material Educativo.
6. Dotaciones para las bibliotecas escolares rurales.
7. Subsidio para servicios públicos de instituciones educativas.
8. Capacitación para docentes, años 2005 – 2007.
9. Subsidio a la demanda sin ánimo de lucro, para estudiantes de estratos 1 y 2.
10. Fortalecimiento a instituciones educativas agropecuarias.
11. Apoyo a la educación superior.

**ESTRATEGIAS:**

- Disponer oportunamente de los recursos para este subsidio.
- Facilitar convenios que faciliten la oportuna ejecución de los recursos para alimentación escolar.
- Gestionar la adquisición de recursos para construcción de centros educativos y mejoramiento de los existentes.

- Garantizar prestación de servicio en la dotación necesaria para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos.
- Gestionar recursos con el Comité de Cafeteros para dotaciones.
- Gestionar convenio con el SENA y la USCO para las capacitaciones.
- Facilitar a las instituciones educativas del Estado instalaciones, servicios públicos y material didáctico para el normal funcionamiento.
- Gestionar recursos para subsidio a la demanda sin ánimo de lucro, estudiantes estrato 1 y 2.
- Facilitar el fortalecimiento de las Instituciones de educación superior.

**METAS:**

- 25% de estudiantes del sector rural beneficiados del subsidio de transporte.
- 12% de estudiantes beneficiados con alimentación escolar.
- 23% de establecimientos educativos beneficiados con dotaciones mobiliarias.
- 51% de establecimientos educativos beneficiados con provisión de materiales educativos.
- 25% de bibliotecas escolares rurales beneficiadas con provisión de textos.
- 100% de instituciones educativas con recursos para servicios públicos.
- 80% de docentes beneficiados con capacitaciones.
- 100% de estudiantes de estrato 1 y 2 beneficiados con subsidio a la demanda sin ánimo de lucro.
- 3 Instituciones educativas beneficiadas con proyectos agropecuarios.
- 90% de establecimientos educativos mejorados y construidos.
- 4 convenios con instituciones de Educación Superior.

**PROGRAMA: RECREACION CON SANO ESPARCIMIENTO**

**OBJETIVO**

Fomentar y masificar la recreación de todos los habitantes del municipio en un ambiente de sano esparcimiento.

**PROYECTOS:**

1. Ciclovía.
2. Ciclopaseo.
3. Paseos ecológicos.
4. Festivales deportivos.
5. Campeonatos de juegos tradicionales.

6. Encuentro con el adulto mayor.
7. Establecer el Centro Recreacional Manila como una empresa Recreacional con servicio regional.

**ESTRATEGIAS:**

- Desarrollar acciones coordinadas con el sector privado para la realización de actividades y programas relacionados con festivales deportivos, campeonatos de juegos tradicionales y otros.
- Impulsar y fomentar programas de recreación como alternativa para la sana diversión y esparcimiento de los ciudadanos a través de ciclopaseos y paseos ecológicos.
- Facilitar, impulsar y fomentar acciones que encaminen el desarrollo integral para establecer a Manila como empresa recreacional con servicio regional.
- Crear espacios que faciliten y dinamicen el desarrollo de la ciclovías.
- Propiciar y apoyar actividades recreativas con participación del Adulto Mayor del Municipio.

**METAS:**

- 100 actividades de ciclovías al 2007.
- 36 actividades de ciclopaseo al 2007.
- 30 actividades de paseos ecológicos al 2007.
- 40 festivales deportivos al 2007.
- 4 eventos de campeonatos de Juegos Tradicionales realizados al 2007.
- 8 eventos de encuentro con el Adulto Mayor al 2007.
- Aumento del 19% de visitantes que frecuentan anualmente el Centro Recreacional Manila.

**PROGRAMA: VIVIENDA PARA UN MEJOR FUTURO**

**OBJETIVO**

Fomentar la construcción y mejoramiento de vivienda de la población garzoneña facilitando los medios y los espacios necesarios para que la comunidad tenga acceso a vivienda propia**.**

**PROYECTOS:**

1. Gestión y vivienda para un mejor futuro.
2. Fortalecimiento a asociaciones de vivienda.
3. Construcción de vivienda en sitio propio.

4. Construcción y mejoramiento de vivienda.

**ESTRATEGIAS:**

- Organizar los postulantes al subsidio de vivienda Nacional con el fin de obtener mayor participación en el número de subsidios.
- Gestionar recursos con el fondo para vivienda del Departamento, ONG y Electrificadora del Huila.
- Vincular económicamente y laboralmente a los beneficiados con el programa para obtener una optimización de los recursos.
- Articular laboralmente al sector de los desplazados en los proyectos.
- Fortalecer y asesorar las asociaciones de vivienda legalmente constituidas.

**METAS:**

- 500 familias beneficiadas con la vivienda, al año 2007.
- 350 beneficiados con subsidios para construcción de vivienda.
- 200 beneficiados con la construcción de vivienda en sitio propio.
- 80 familias beneficiadas con la construcción y mejoramiento de vivienda.

## 3.4 COMPONENTE TEMÁTICO: ECONOMIA PRODUCTIVA

**OBJETIVO**

Establecer políticas y acciones que mejoren la producción agropecuaria, industrial, comercial y el turismo para enfrentar la competitividad y aumentar el desarrollo integral de la región.

**PROGRAMA: APOYO AL SECTOR CAFETERO**

**OBJETIVO**

Implementar proyectos que fortalezcan la producción del café, para que Garzón continúe entre los principales municipios productores.

**PROYECTO:**

Construcción Secaderos Solares Parabólicos en sitios de Café Especial.

**ESTRATEGIAS:**

- Fortalecer la producción cafetera en las veredas de Garzón.
- Gestionar recursos con el Comité de Cafeteros, Departamento y ONG.

**META:**

Construir 500 secadores solares parabólicos, tipo camión.

**PROGRAMA: FORTALECIMIENTO MUJER RURAL**

**OBJETIVO**

Implementar acciones que propendan por el desarrollo de actividades productivas que mejoren la calidad de vida de la mujer rural.

**PROYECTO:**

Realización de proyectos productivos con familias de Clubes de Amas de Casa.

**ESTRATEGIAS:**

- Gestionar recursos con el Departamento, Sena y la Nación.
- Desarrollar proyectos productivos con el establecimiento de prácticas sostenibles.
- Aumentar los recursos económicos de la Mujer Rural.
- Acceder al programa apoyo a las familias de las áreas rurales dispersas del I.C.B.F.

**META:**

500 familias de Clubes de Amas de Casa fortalecidas con proyectos productivos.

**PROGRAMA: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y MERCADEO**

**OBJETIVO**

Mediante planes estratégicos lograr el fortalecimiento integral de la producción y mercadeo de los productos agropecuarios de la región**.**

**PROYECTOS:**

1. Fortalecimiento de la Cadena Productiva para productores de frutas del Centro del Huila.
2. .Asistencia técnica rural directa para pequeños productores.
3. Alianza frutícola Zona Centro, Gigante – Garzón (lulo, tomate de árbol, granadilla, mora y maracuyá).
4. Alianza Productiva de Cacao.
5. Apoyo a proyectos de Medio Ambiente y productivos.
6. Fortalecimiento al sector piscícola.
7. Apoyo y fortalecimiento cultivos promisorios.
8. Apoyo a distritos de riego.

**ESTRATEGIAS:**

- Mejorar la competitividad de los productos de piña y lulo del Centro del Departamento.
- Gestionar recursos con el SENA, Departamento, CHB, Comité de cafeteros y la Nación.
- Establecimiento de parcelas y realización de Talleres.
- Brindar a pequeños productores la asistencia técnica necesaria para el fortalecimiento de la producción.
- Implementar nuevas técnicas productivas.
- Construcción y adecuación de estanques piscícolas.
- Implementar parcelas demostrativas de productos promisorios.
- Construir, rehabilitar y optimizar la infraestructura necesaria para la captación, conducción e irrigación de agua.

**METAS:**

- 50% de productores de frutas fortalecidos.
- Implementar en un 80% la asistencia técnica de los pequeños productores.
- Establecer 100 Has de Cacao, 160 Has frutas (Mora, Lulo, Tomate de Árbol, Granadilla y Maracuyá).
- Establecer 4 convenios con la CHB para apoyar proyectos de medio ambiente y producción.
- Aproximadamente 20.000 mts2 de espejo de agua establecidos.
- Establecimiento de cinco parcelas demostrativas con cultivos promisorios.
- 5 distritos de riego beneficiados.

**PROGRAMA: DINAMIZANDO NUESTRA ECONOMIA**

**OBJETIVO**

Establecer proyectos que propendan por el desarrollo de empresas y microempresas.

**PROYECTOS:**

1. Reubicación del comercio informal
2. Fortalecimiento para la generación de ingresos de microempresarios, comercio y desplazados.

**ESTRATEGIAS:**

- Gestionar recursos con el Departamento y la Nación.
- Desarrollar acciones que fortalezcan el comercio garzoneño.
- Acceder al programa de microcréditos de la OIM para la generación de microempresas.

**METAS:**

- Lote adquirido para la reubicación del comercio informal.
- Estudio realizado al año 2006 para el fortalecimiento para la generación de ingresos del microempresario.

**PROGRAMA: UN PASO HACIA EL TURISMO**

**OBJETIVO**

Implementar políticas para lograr que Garzón sea definido como DESTINO Turístico de la Subregión Centro.

**PROYECTOS:**

1. Fortalecimiento a nuestras ferias.
2. Turismo por Garzón.
3. Capacitación turística.

**ESTRATEGIAS:**

- Elaborar paquetes turísticos en turismo religioso, recreativo, ecoturismo y de patrimonio arquitectónico.
- Rescatar el centro poblado La Jagua como sitio de interés histórico y arquitectónico.
- Implementar el turismo recreativo en la zona urbana por las quebradas Garzón y Cascajosa.
- Implementar el turismo religioso para Garzón, estableciendo entre los sitios el Santuario Monserrate, Iglesias y Capillas, entre otros.
- Establecer convenios con el Departamento y la Nación.
- Implementar el ecoturismo en sitios como Lomachata, Parque Ecotecnológico, Parque El Caimarón, Loma Chicora, entre otros.
- Elaboración cronograma turístico para Garzón.
- Implementar espacios de información y desarrollo turístico.

**METAS:**

- 4 ferias realizadas al año 2007.
- 5 planes turísticos elaborados y desarrollados.
- 200 cupos para capacitación en turismo.

## 3.5 COMPONENTE TEMATICO. GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA

**OBJETIVO**

Apoyar y respaldar la presencia activa de las comunidades buscando siempre el desarrollo integral que permita fortalecer las relaciones sociedad – Estado.

**PROGRAMA: GARZÓN SEGURO**

**OBJETIVO**

Brindar seguridad y tranquilidad a la ciudadanía creando ambientes sanos, libres de delincuencia, atracos, extorsión, secuestro y otros.

**PROYECTO:**

1. Disminución de actos delincuenciales en el Municipio.

**ESTRATEGIAS:**

- Vincular el programa al Proyecto Nacional y Departamental definido como paz, cultura y convivencia ciudadana.
- Articular el programa al componente nacional protección y prevención a la violación de los derechos humanos y derecho internacional humanitario.

**META:**

- 10% de disminución de actos delincuenciales al año.

**PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO**

Determinar debilidades institucionales en todas las áreas buscando siempre mejorar procesos y procedimientos que garanticen servicios de calidad con un Gobierno de Manos Limpias y Gestión Transparente.

**PROYECTOS:**

1. Recaudo Tributario del Municipio, Saneamiento Fiscal y Financiero (Marco Fiscal de Mediano Plazo).
2. Actualización bibliográfica del Municipio.
3. Certificación de procesos Municipales ISO 9000 a Diciembre del 2007.
4. Pacto por la transparencia.
5. Sistematización del archivo de Industria y Comercio año 2004.
6. Mantenimiento Edificio Municipal.
7. Mantenimiento y modernización del equipo de computo.
8. Inventario marcado de bienes muebles del municipio.
9. Adquisición de planta eléctrica.
10. Capacitación a empleados.
11. Establecimientos del estado actual de los procesos judiciales del Municipio en sus dos jurisdicciones Neiva y Garzón.

**ESTRATEGIAS:**

- Implementar acciones que fortalezcan la cultura de pago oportuno de impuestos propios del ente territorial.
- Gestionar y apropiar recursos para actualización bibliográfica.
- Implementar procesos que garanticen calidad total en los procedimientos.
- Implementar procesos eficientes y eficaces que garantice la entrega de informes requeridos con las diferentes instancias.
- Establecer base de datos actual y crear programa que facilite evaluar archivo de impuestos de rentas propias.
- Apropiar recursos para mantenimiento del edificio municipal.
- Apropiar y gestionar recursos para mantenimiento y adquisición de nueva tecnología en la administración.
- Establecer parámetros que faciliten y determinen el inventario y mercado de bienes muebles del municipio.
- Apropiar recursos para adquisición de planta eléctrica, año 2005.
- Realizar convenios con instituciones que faciliten capacitación integral a los funcionarios de la administración municipal.
- Establecer procesos y procedimientos sencillos y veraces que permitan conocer el estado actual de los procesos judiciales.

**METAS:**

- 70% de recaudo tributario en el Municipio anual.
- 20 nuevos libros adquiridos para la biblioteca municipal al 2007.
- 1 Proceso Municipal con certificación ISO 9000 al 2007.
- 100% de informes entregados oportunamente al 2007.
- 1400 contribuyentes inscritos en la base de datos.
- 100% de funcionamiento y estado de la planta física del Edificio Municipal.
- 12 nuevos equipos adquiridos para la administración municipal.
- 1 planta eléctrica adquirida para servicio de la Alcaldía.
- 65 funcionarios de la administración capacitados.
- 1 contrato de consultoría para la definición de los procesos judiciales del Municipio.

## PROGRAMA: POBLACION VULNERABLE

## OBJETIVO

Atender oportunamente la población vulnerable mediante mecanismos estratégicos que beneficien a la mayor población involucrada buscando siempre bienestar integral y mejoramiento del nivel de vida.

## PROYECTOS:

1. Desayunos dominicales para los niños más necesitados año 2004.
2. JULEPE: juventud lección de progreso y empleo.
3. Apoyo financiero al Centro de Atención del Menor Infractor.
4. Familias en Acción año 2004.
5. Adulto Mayor año 2004.
6. Capacitaciones para el fomento de líderes, empresarios y generación de empleo.
7. Atención y prevención de desastres.
8. Mitigación del alto riesgo en zonas del casco urbano.

## ESTRATEGIAS:

- Gestionar cofinanciación con el comercio para desayunos dominicales.
- Fortalecer, apoyar y respaldar convenios con el I.C.B.F.
- Vincular el proyecto nacional y departamental definido como Paz, Cultura y Convivencia ciudadana a los proyectos municipales JULEPE y Mitigación de alto riesgo en zonas del casco urbano.
- Fortalecer el proyecto JULEPE con el componente apoyo al desarrollo de los niños y jóvenes, a través de la modalidad de clubes del I.C.B.F.
- Apropiar recursos para el apoyo financieros para el Centro de Atención del Menor Infractor.
- Ampliar la cobertura de beneficiarios de familias en acción.
- Gestionar recursos para cobertura de beneficiarios del Adulto Mayor.
- Implementar capacitaciones para el fomento de líderes, empresarios y la generación de empleo.
- Apropiar recursos para atención de desastres.
- Realizar Capacitaciones al Comité Local de Prevención y Atención de Desastes.
- Coordinar proyectos para mitigación de alto riesgos en la zona urbana.

**METAS:**

- 200 desayunos dominicales entregados semanalmente.
- 255 jóvenes vinculados a la JULEPE.
- 51% de ampliación de presupuesto de apoyo financiero para el Centro de Atención del Menor Infractor al 2007.
- 2600 familias beneficiadas con aportes de Familias en Acción.
- 300 beneficiarios en el programa Adulto Mayor.
- 2080 cupos para capacitación de líderes y empresarios.
- 4 desastres primarios atendidos con la disponibilidad presupuestal.
- Realización de 1 proyecto para mitigación de alto riesgo zona urbana.

# IV CAPITULO. PLAN DE INVERSIONES

## 4. 1 ANALISIS HISTORICO

Con la elaboración de los distintos escenarios financieros y con base a ellos se analizó el comportamiento y evolución de la estructura fiscal del ente territorial por el periodo comprendido del 2001 al 2003, además el impacto real sobre los diferentes componentes de ingresos y gastos los cuales determinan la situación financiera del municipio de Garzón.

### RENTAS MUNICIPALES

Las rentas del municipio de Garzón durante los años 2001 al 2003 tienen variación descendente. En el 2001 del -32.15% y en el 2003 de –10.09%. El año 2002 las rentas del Municipio crecieron en el 21.29%. En promedio, durante los tres años; las rentas decrecieron en el -6.98%.

Los recaudos corrientes de libre destinación del municipio de Garzón en los últimos tres años presenta un decrecimiento promedio del -1.03%. En el 2003 los recaudos decrecieron en el -44.15%, en el 2001 y 2002 crecieron en el 4.23% y 36.81% respectivamente.

Tomando como base lo Presupuestado frente a lo Ejecutado, las metas de las Rentas del Municipio no se cumplieron en el 2001 en el -10.72%, en el 2002 en el -6.69% y en el 2003 en el -11.08%. En promedio, durante los tres años lo proyectado ejecutar no se cumplió en el -9.49%. Igualmente lo ejecutado en promedio de Ingresos Corrientes; durante los años 2001 a 2003 no se ejecutaron en el -16.18%.

### INGRESOS TRIBUTARIOS

Durante los años 2001 al 2003 el recaudo de los ingresos tributarios presenta un decremento promedio del -3.59%. Los ingresos tributarios decrecieron durante los tres años. En el 2001 el -7.11%, en el 2002 el -3.57% y en el 2003 el -0.08%. Los conceptos más representativos en este decremento fueron pesas y medidas, patentes de funcionamiento, espectáculos públicos, rifas juegos y espectáculos.

El presupuesto proyectado frente a lo ejecutado de Ingresos Tributarios presenta índices no ejecutados en el 2001 el -30.31%, en el 2002 el -21.06%, en el 2003 el -20.30% y en promedio durante los tres años fue del -23.89%.

**PREDIAL UNIFICADO**

Es la renta propia de mayor importancia dentro de los ingresos tributarios del Municipio de Garzón. Del año 2001 al 2003 el predial unificado decreció en promedio el -1.97%. Cada año tuvo las siguientes variaciones: en el 2001 decreció el -6.18%, en el 2002 creció el 0.14% y en el 2003 creció el 0.13%. Teniendo en cuenta que es recurso propio del Municipio, el comportamiento de este ingreso tributario fue muy débil.

El presupuesto proyectado comparado con lo ejecutado de este impuesto presenta índices no ejecutados del -28.94% durante el 2001, el -28.02% en el 2002 y el 2003 el -23.89%. El recaudo del Predial Unificado en promedio las metas establecidas no se cumplieron en el -25.65%.

**INDUSTRIA Y COMERCIO**

Es renta importante dentro de los ingresos tributarios del ente territorial. Su comportamiento histórico, entre los años 2001 al 2003; presenta una decremento promedio del -8.58%. Durante los años 2001 y 2002 decreció el -22.21% y -9.30% respectivamente, durante el 2003 creció 5.78%.

El resultado del análisis horizontal de lo presupuestado frente a lo ejecutado de este importante impuesto presenta metas no cumplidas en el 2001 del -32.70%, en el 2002 del -22.75% y en el 2003 del -26.19%. En promedio, durante los tres años no cumplió lo presupuestado en el -27.21%.

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Los ingresos no tributarios crecieron en el año 2001 el 22.18%, en el 2002 el 16.27% y en el 2003 crecieron en el 1.76%. La Sobretasa a la Gasolina es una importante renta del Municipio diferente del sistema impositivo. Su comportamiento promedio fue creciente del 13.39%.

Los resultados obtenidos del análisis financiero de lo presupuestado frente a lo ejecutado de los ingresos No Tributarios; en promedio no se ejecutaron las metas en el -1.61%. El impuesto de Plaza de Mercado es el más representativo por no haberse cumplido el presupuesto proyectado en el -25.12%. En general, durante el trienio 2001-2003; esta renta de ingresos cumplió las metas en el 98.39%.

## OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los recaudos incluidos dentro de Ingresos No Tributarios, con mayor representación; entre otros, están en el año 2001 Expedición Certificados con 8.960.000.00 y Venta de Formularios con 4.629.000.00; en el 2002 están Expedición Certificados con 11.267.800.00, Publicaciones con 16.828.750.00 y Construcciones con 19.328.400.00; en el 2003 fue Expedición Certificados con 25.765.300.00, Venta Formularios con 16.259.550.00 y Construcciones con 31.028.807.00.

En el análisis histórico realizado a los ingresos no tributarios no se incluyó como recurso propio el Total de Participaciones, porque según la Ley 617 del 2000, capitulo 2, art. 3 dice "Los gastos de funcionamiento de la entidad territorial deben financiarse con los ingresos corrientes de libre destinación...."

## INGRESOS DE CAPITAL

El Ingreso de Capital en el Municipio de Garzón tuvo Recurso de Crédito en el año 2002 por $1.176.176.875.00 para la reestructuración administrativa de los trabajadores oficiales y públicos; en el 2003 crédito por $200.000.000.00 compra terreno Riberas de Garzón. Durante la vigencia 2001 – 2003, en promedio; los Recursos de Balance decrecieron el -476.19% y los rendimientos financieros en el -83.76%.

De acuerdo a lo presupuestado, los rendimientos financieros del año 2003 no se ejecutaron en el -66.39%, los recursos de balance en el 2001 no alcanzaron la meta en el -51.27%, los recursos de crédito en el 2002 no se ejecutaron en el -23.13%. En promedio, durante los tres años las metas de ingresos a capital se cumplieron en el 70.39%.

## GASTOS

En análisis vertical del Total de Gastos del Municipio durante los años 2001 al 2003, la mayor participación porcentual promedio la tienen los Gastos de Inversión dirigida hacia los sectores establecidos por la Ley 60/93 y 715/01, equivalen al 64.43%. Le siguen los Servicios Personales que representan en promedio el 13.63%, los Gastos Generales el 8.16%, la Deuda Pública el 7.92% y las Transferencias el 5.87%.

El Total de Gastos Corrientes ejecutados en el Municipio años 2001 a 2003; analizados en forma vertical, la mayor participación promedio la tienen los Servicios Personales con el 42,64%, en orden descendente están los Gastos Generales con el 25,51%, las Transferencias con el 18.36% y finalmente la Deuda

Pública con el 13.49%. El Total de Gastos Corrientes del 2001 a 2003 asciende a $10.539.045.945.00. El año con mayor Gasto Corriente fue 2002 con 4.276.207.984.00.

En el cuadro de las páginas 80 y 81 se presenta en forma detallada el comportamiento de cada uno de los Gastos y Gastos Corrientes durante los tres años.

**DEUDA PÚBLICA**

La deuda pública en el año 2001 fue de 750.904.493.00, en el 2002 de 993.351.045.00 y el 2003 de 864.990.013.00. Comparado el total de la deuda frente al valor amortizado se identifica que por Gastos de Funcionamiento se canceló en el 2001 el 61.36%, en el 2002 el 59.34% y en el 2003 el 42.92%. En promedio, durante los tres años se canceló el 54.53% de la deuda pública con recursos propios Gastos de Funcionamiento y el 45.47% con recursos de Inversión correspondientes a créditos para inversión social en diferentes sectores.

El comportamiento de la Deuda Pública ejecutada frente a lo presupuestado 2001 a 2003, no se cumplieron metas en promedio en el -13.97%.

**PARTICIPACIONES**

La Ley 715 de 2001 dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias de acuerdo a los art. 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política. Esta Ley establece para el sector Educativo el 58.5%, Salud el 24.5% y Propósito General el 17.0%. Del total de las Rentas e Ingresos del Municipio de Garzón, durante los años 2001 al 2003; el Sistema General de Participaciones representa en promedio el 74.85%.

Del Total de PARTICIPACIONES frente a INVERSIONES, durante el año 2001, se destinó el 88.99%, en el 2002 el 91.12% y en el 2003 el 99.40%. La diferencia de esta participación en inversiones se ejecutó en el año siguiente. Durante los tres años el comportamiento promedio de Participaciones vs Inversiones fue del 93.39% y los Gastos Corrientes – Deuda Pública el 7.92%. En el siguiente cuadro se amplia esta información.

| | 2001 | 2002 | 2003 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Participaciones | 6.815.953.219 | 7.925.707.056 | 7.998.044.496 | 7.579.901.590 |
| Inversiones | 6.065.648.809 | 7.221.972.651 | 7.950.222.669 | 7.079.281.376 |
| Promedio | 88.99% | 91.12% | 99.40% | 92.08% |

El análisis financiero horizontal, del Total de Rentas e Ingresos del Municipio frente al Total de Participaciones muestra en el 2001 el 74.36%, en el 2002 el 68.05% y en el 2003 el 75.60%. En promedio, durante los tres años fue del 72.67%. Del total de Rentas e Ingresos, la Administración participo en el 2001 con el 25.64%, en el 2002 con el 31.95% y en el 2003 con el 24.40%; en promedio la participación del Municipio fue del 27.33%.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento del Total de Rentas e Ingresos del Municipio frente a las participaciones en el S.G.P.; de los años 2001, 2002 y 2003.

| | 2001 | 2002 | 2003 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Rentas/Ingresos | 9.166.752.852 | 11.646.201.338 | 10.579.085.322 | 10.464.013.171 |
| Participaciones | 6.815.953.219 | 7.925.707.056 | 7.998.044.496 | 7.579.901.790 |
| Promedio | 74.36% | 68.05% | 75.60% | 72.67% |

Analizadas en forma horizontal el presupuesto proyectado frente al ejecutado en la vigencia 2001 – 2003 las Participaciones presentan índices negativos de cumplimiento; en el 2001 el -6.16%, en el 00 2002 el -2.42%, en el 2003 -10.72% y en promedio del trienio las metas proyectadas no alcanzaron en el -6.43%. Del total de Participaciones que se analiza están incluidos Alumbrado Público con presupuesto no alcanzado en el 2001 en el -34.33%, en el 2003 el -22.44% , en el 2002 se cumplió el 100% de lo proyectado. En promedio la proyección presupuestal de este ingreso no se alcanzó en el -18.92%.

Hasta el 31 de diciembre de 2003 el Municipio se rigió por la normatividad que se aplica a los Municipios de CUARTA CATEGORIA. El despacho del Alcalde Municipal de Garzón, en cumplimiento de la Ley 617 de 2000 Art. 2, sanciona el Decreto 130 de 2002, del Concejo Municipal; y establece la Categoría del Municipio de Garzón para la Vigencia Fiscal de 2004 la cual es de SEXTA CATEGORIA. Esta categoría establecida para el 2004 se aplicará para los aspectos previstos en la Ley 136 de 1994 y demás normas que expresamente lo dispongan.

## ANÁLISIS HISTÓRICO DE INVERSIONES

Analizado la proyección presupuestal frente a lo ejecutado durante los años 2001 a 2003 de la Inversiones del Municipio las metas en promedio no se cumplieron en el -7.95%. En orden descendente están los Sectores de Agua Potable con el -19.48%, Cultura con el –14.79%, Deporte y Recreación con el -13.58%, Salud con el -7.86% y Educación con el –3.32. Otros Sectores, en forma general, no se realizó lo Presupuestado en el –6.01%.

Los Aportes Especiales (Alimentación Escolares) en el año 2001 no se presupuestó, en el año 2002 se presupuestó 53.454.550 y se ejecutó el 97.91%, en el año 2003 se presupuesto 75.681.647 y se ejecutó el 100%.

Analizado en forma vertical el comportamiento de participaciones de cada uno de los sectores con relación al Total de Inversiones; durante el período 2001 a 2003; el que tiene mayor participación es SALUD con el 48.70%, le sigue Educación con el 14.61%, Vías con el 11.75%, Agua Potable con el 7.65%, Vivienda con el 3.88%, entre otros. El Sector con menos participación en Inversiones es Cultura con el 0.79%. Ver cuadro complementario pagina 82.

**OPERACIONES EFECTIVAS A PRECIOS CORRIENTES Y PRECIOS CONSTANTES 2001 – 2003**

El presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones del Municipio de Garzón, a 31 de diciembre de 2003 es la base para calcular las operaciones efectivas a precios corrientes y a precios constantes.

Tomando como Año Base el 2003, los valores ejecutados a 31-12-03, a precios corrientes durante el año 2002 tendrían un decremento del 6.79%. Durante el año 2001 tendrían un decremento del 7.65%. Igualmente si tomamos como Año Base el 2001 con las mismas tasas de inflación, se tendría un decremento mayor teniendo en cuenta que el año 2001 presenta Rentas e Ingresos menores que el 2003 del 11.54%.

En este orden de ideas, el presupuesto ejecutado en cada año mencionado habría requerido de mayor esfuerzo fiscal, de mayor compromiso del ente territorial, de mayor participación integral de la comunidad del Municipio.

Con base en valores ejecutados en el año 2003, se estima las operaciones efectivas a precios constantes y se obtienen resultados favorables, con incremento del 6.79% en el año 2002 y en el año 2001 incremento del 7.65%. Tomando como Año Base el 2001, con las mismas Tasas de Inflación, se tendría incremento proporcional tomando en cuenta que el 2001 tuvo Rentas e Ingresos menores que el 2003.

En estas condiciones, los resultados obtenidos durante los años 2001-2003 a precios constantes; el ente territorial habría cumplido los presupuestos proyectados, objetivos y metas propuestas en forma positiva, beneficiando el fisco municipal y desarrollando programas con impacto social.

## ANALISIS DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

Durante los años 2001 a 2003 se emprendieron políticas para reducir el gasto y fortalecer los ingresos, de manera tal que se lograra que los ingresos fueran mayores a los gastos y se generara ahorro operacional que permitiera sanear el déficit fiscal acumulado en un largo plazo y producir recursos suficientes para hacer inversión con recursos propios.

El Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Garzón se modificó en marzo del 2002, se armonizó las normas municipales con las normas nacionales, se introdujo cambios en materia de tarifas en el impuesto predial, industria y comercio, entre otros; convirtiendo este Estatuto en herramienta muy importante para la generación de Recursos Propios del municipio.

**En términos reales, la administración 2001–2003**; en generación de Recursos Propios o Esfuerzo Fiscal fue muy débil, en transferencias de la Nación permanecen en términos constantes, las ejecuciones presupuestales de Recursos Propios se realizan con base en recaudo histórico pero las ejecuciones finales están muy por debajo de las posibilidades financieras, el funcionamiento total del ente territorial asciende en promedio de 2.500 millones anuales, la Deuda Pública se estima en 1.700 millones, niveles de inversión anual promedio de 7.000 millones, la sobretasa a la gasolina se convierte en una importante renta del municipio y dentro de la estructura de Ingresos general del Municipio los Recursos del Sistema General de Participaciones son los de mayor incidencia.

Igualmente a 31 de diciembre de 2003 el Municipio tiene Cuentas por Pagar por valor de 2.789 millones correspondiente a pagos atrasados de nómina y pensionados y proveedores.

## PRESUPUESTO 2004

El total de Rentas e Ingresos del presupuesto proyectado para el año 2004 tiene una variación absoluta negativa de 868.0 millones frente al lo ejecutado en el 2003. Este resultado representa el -8.95% y obedece a dar cumplimiento real al saneamiento de la crisis financiera del ente territorial.

## INGRESOS TRIBUTARIOS

Dentro de las fuentes de mayor importancia de Ingresos propios esta el ingreso tributario de Predial Unificado el cual tendrá un incremento positivo para el año 2004 del 34.68% como resultado de nuevas políticas de manejo, igualmente el recaudo de Industria y Comercio tendrá un incremento del 32.02% con la aplicación de estrategias inherentes a este impuesto. El ingreso de Circulación y Transito se incrementará en el 13.48%.

## INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios tendrán un incremento promedio del 22.67% durante el año 2004, con crecimiento de impuestos del 35.67% de las Rentas Contractuales, del 28.67% de Plaza de Mercado, del 19.27% de Recargos por mora y la sobretasa a la gasolina del 19.01%, entre otros.

## INGRESOS DE CAPITAL

En el presupuesto para el año 2004 no se ha estimado recurso de crédito, pero se hará uso de él en la medida que sea necesario dar cumplimiento oportuno a compromisos que se redunden en beneficio y mejoramiento del nivel de vida de la comunidad del Municipio de Garzón.

## GASTOS

Los gastos de funcionamiento durante el 2004 tendrán un decremento promedio del -1.86%, donde los servicios personales representan disminución el -1.69% y los gastos generales el -10.11% .

Los Gastos Corrientes que incluyen los de funcionamiento más Deuda Pública se aumentan el 8.63% durante la vigencia 2004.

## DEUDA PÚBLICA

La Deuda Pública que se tiene para el 2004 asciende a 846.599.618.00, de la cual se cancelará durante el 2004 por gastos de funcionamiento el 84.24% equivalente a 713.133.244.00. El saldo se cancelará por gastos de inversión.

## PARTICIPACIONES

Las participaciones según el presupuesto del 2004 se disminuirán en -19.56%. Esta disminución obedece en gran parte al cambio de categoría oficializado con el Decreto 130 de 2002 donde el Municipio baja de Cuarta a SEXTA Categoría. Dentro de las participaciones se estima el ingreso por Alumbrado Público el cual se disminuye en el -3.42%.

## 4.2 PROYECCION PRESUPUESTO 2004 – 2007 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El plan Financiero es un instrumento de planificación y de gestión financiera de la Administración Municipal. Los recursos se distribuyen según componentes temáticos y programas en la parte estratégica.

Los estimativos del presupuesto para la vigencia del 2004 - 2007, corresponden a la aplicación de supuestos de cálculo, algunos de ellos producto del análisis del crecimiento histórico de cada uno de los ingresos y la evaluación directa teniendo en cuenta las expectativas del crecimiento económico y los objetivos fundamentales del Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.

La proyección de ingresos se efectuó teniendo en cuenta las estrategias trazadas por el ente territorial para mejorar su nivel de ingresos, como compromiso institucional de fortalecer el Municipio financieramente.

En el componente de Gastos, se realizaron apropiaciones estrictamente necesarias para el cumplimiento de las funciones propias de la Administración, buscando cumplir lo establecido en la Ley 617 de 2000. La programación de gastos de personal se incrementaron en el 6.48% anual. Los gastos generales se presupuestaron en cuantía mínima con un criterio de austeridad. Las transferencias que agrupan el costo de pensiones y otros, se incluyen en los gastos de funcionamiento del Municipio.

El servicio de la Deuda Pública (Capital e Intereses) se programó teniendo en cuenta las obligaciones actuales. En el evento de un nuevo endeudamiento esta cuenta debe reprogramarse.

Los criterios tenidos en cuenta para las partidas de inversión, especialmente corresponden a la atención de las disposiciones que determinan destinaciones específicas en cada uno de los sectores.

**FUENTES Y USOS**

Las Fuentes corresponden a los ingresos del Municipio generados por los Recursos Propios (Tributarios y No Tributarios), sobretasa de la Gasolina, Alumbrado Público, FOSYGA, Ley 99 CHB, ETESA, recursos de Capital y finalmente los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para los diferentes sectores como Salud, Educación, Agua Potable, Deporte, Cultura, Alimentación Escolar, Municipios Ribereños, Libre Destinación y otros sectores.

Los Usos de estos recursos tienen tres destinos específicos que son Funcionamiento, pago de la Deuda Pública y las Inversiones. Cuadro de la página 87 presenta las fuentes Estimadas y Usos, de los años 2004 - 2007.

## PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Los ingresos presupuestados para la vigencia del 2004 son $9.710.437.058.00, de los cuales $6.354.097.726.00 corresponden a recursos de Sistema General de Participaciones, con una participación del 65.43% del total de presupuesto de rentas; y $3.356.340.328.00 a recursos propios de ingresos Tributarios, No tributarios, sobretasa a la gasolina y alumbrado público, equivalente al 34.57% del total del presupuesto.

### COMPOSICIÓN DE INGRESOS VIGENCIA 2004

| TOTAL PRESUPUESTO | 9.710.437.058 | Partic. % |
|---|---|---|
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 3.176.340.328 | 32.72 |
| Ingresos Tributarios | 1.272.451.317 | 13.10 |
| Ingresos no tributarios | 1.898.889.011 | 19.55 |
| Recursos de Capital | 5.000.000 | 0.05 |
| 2. PARTICIPACIONES | 6.534.097.726 | 67.28 |
| Alumbrado Público | 180.000.000 | 1.85 |
| SGP Educación | 618.003.205 | 6.36 |
| SGP Salud | 3.583.484.210 | 36.90 |
| SGP Propósito General | 1.976.967.758 | 20.35 |
| Transferencias de la Nación | 140.642.553 | 1.44 |
| Aportes Departamentales | 35.000.000 | 0.36 |

En orden de importancia, en el presupuesto general del Municipio las Participaciones representan el 67.28%, los Ingresos Corrientes el 32.72% y los Recursos de Capital en el 0.05%. Los Recursos propios (Tributarios y No tributarios, donde la sobretasa de la Gasolina es ingreso representativo) contribuyen con el 32.65% al total del presupuesto. Estos recursos financian gastos de Funcionamiento y el 80.14% de la Deuda Pública programada pagar en el 2004.

Las Participaciones, están representadas especialmente por SGP Salud con el 36.90%, SGP Propósito General con el 20.35%, SGP Educación el 6.36%, el Alumbrado Público el 1.85%, las Transferencias de la Nación el 1.44% y finalmente los Aportes Departamentales con el 0.36%.

## PRESUPUESTO DE GASTOS

Los Gastos de Funcionamiento del presupuesto General del Municipio, año 2004 ascienden a 2.672.275.881.00. Los gastos personales representan el 49.33%, los generales el 23.06% y las transferencias de pensiones el 27.61%.

El servicio de la Deuda Pública corresponde a 846.599.618.00 para el año 2004, se amortizará el 84.23% por gastos de Funcionamiento y el 15.77% por gastos de Inversión por corresponder a proyectos de inversión social.

## PLAN FINANCIERO 2004 - 2007

La propuesta del Plan Financiero 2004-2007, contiene estimativos de crecimiento moderado en las Rentas e Ingresos, ajustados en su mayoría al IPC, teniendo en cuenta comportamientos históricos de recaudo y demás variables que pueden influir directa e indirectamente en cada rubro.

Los estimativos de Ingresos, se efectúan maximizando recursos y minimizando costos generando productividad en forma integral, con base en el slogan Gobierno de Manos Limpias, Gestión Transparente. De esta manera se atenúa el riesgo de incumplimiento de la Ley 617 del 2000.

**COMPONENTES DE INGRESOS Y EGRESOS**

CRECIMIENTO PROYECTADO DEL PRESUPUESTO 2004 – 2007

| VIGENCIA | INGRESOS | EGRESOS | Superavit |
|---|---|---|---|
| 2004 | 3.176.340.328 | 3.385.409.125 | -209.068.797 |
| 2005 | 3.346.204.243 | 3.346.204.243 | - |
| 2006 | 3.213.277.174 | 3.213.277.174 | - |
| 2007 | 3.359.104.410 | 3.359.104.410 | - |

Los ingresos tributarios de mayor importancia en las Rentas Municipales son el Predial Unificado el cual se proyecta incrementar en promedio el 27.82% durante el cuatrienio. Para cumplir con la proyección de este impuesto se realizará la Actualización Catastral zona Urbana año 2004 y zona Rural año 2005, se continúan cobros coactivos, se implementarán y aplicarán políticas de Saneamiento fiscal y financiero. Otro ingreso importantes es el de Industria y Comercio el cual tendrá incremento promedio del 13.81%; se proyecta realizar campañas publicitarias periódicas, implementar incentivos tributarios y obtener resultados positivos con la aplicación eficiente y eficaz del Estatuto Tributario y de Rentas del Municipio de Garzón.

La Sobretasa a la Gasolina, importante Renta no tributaria del Municipio; se proyecta destinar en promedio el 67.90% en Inversiones de impacto social, durante los años 2006-2007.

En general, los Ingresos Corrientes durante el cuatrenio tendrán un crecimiento significativo en promedio del 25%, facilitando de esta manera el punto de equilibrio entre los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes durante los años 2005, 2006 y 2007.

**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS CORRIENTES REPRESENTATIVOS**

| AÑO | PREDIAL Unificado | INDUSTRIA Y Comercio | SOBRETASA GASOLINA Funcionamiento | Inversión |
|---|---|---|---|---|
| 2004 | 562.516.915 | 404.393.585 | 1.312.385.102 | - 0 - |
| 2005 | 621.524.933 | 446.814.472 | 1.292.242.614 | 157.809.685 |
| 2006 | 910.409.731 | 515.981.352 | 683.925.779 | 884.961.082 |
| 2007 | 1.151.486.228 | 595.855.266 | 376.990.779 | 1.338.304.604 |

## GASTOS CORRIENTES

Los gastos de funcionamiento que incluyen gastos de personal, gastos generales y transferencias se incrementarán en el 6.48% anual, valor equivalente a la inflación esperada. Se proyecta hacer gestiones pertinentes ante la Nación, para desmontar el pago de transferencias con destino a pensionados del Municipio, esto permitirá disponer de mayores recursos para inversión social. Para el año 2007 se estima recaudos tributarios por valor de 2.191.1 millones de pesos, con estos recursos se financiará el 69.08% del total de gastos de funcionamiento del Municipio.

## 4.3 INVERSION EN EL PLAN DE DESARROLLO DE GARZÓN 2004-2007

Teniendo en cuenta la proyección financiera antes mencionada, se consideran variables como ingresos, gastos y punto de equilibrio de los ingresos corrientes frente a los gastos corrientes, la inversión en el Plan de Desarrollo como su lema “Gobierno de Manos Limpias, Gestión Transparente”, a ejecutar en el período 2004 – 2007, asciende a la suma de $70.705.425.201.00; valor referido en pesos corrientes ajustables para cada año en los distintos programas de acuerdo al comportamiento del IPC. A continuación se presenta cuadro de Distribución de Recursos por Sectores y Fuentes, igualmente se presenta la Matriz Plurianual de inversiones.